

GIA

015-040

LA PARTICIPACION DE LA MUJER
CAMPESINA EN ORGANIZACIONES:
LOS CENTROS DE MADRES RURALES

Verónica Oxman V.

gia

GRUPO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS

ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

Serie
RESULTADOS DE INVESTIGACION N° 12
Grupo de Investigaciones Agrarias
Academia de Humanismo Cristiano

PROGRAMA DE ECONOMIA DEL TRABAJO
ACADEMIA HUMANISMO CRISTIANO

CENTRO DE DOCUMENTACION
PROGRAMA DE ECONOMIA DEL TRABAJO
ACADEMIA HUMANISMO CRISTIANO

LA PARTICIPACION DE LA MUJER
CAMPESSINA EN ORGANIZACIONES:
LOS CENTROS DE MADRES RURALES

Verónica Oxman V.

Primera Edición
Casilla 6122 - Correo 22
Santiago - Chile
Septiembre 1983

A G R A D E C I M I E N T O S

Quiero agradecer la constante colaboración de los demás integrantes del equipo de investigación que trabajó en el Proyecto sobre Organizaciones Campesinas: Lila Acuña, Rolf Foerster, Pedro Segure y Gonzalo Tapia. Mi agradecimiento especial a José Bengoa, Investigador responsable del mismo, quien depositó su confianza en mí y me brindó la oportunidad de integrar dicho equipo. Su comprensión y apoyo continuo facilitó en gran medida el desarrollo de este trabajo.

Además, debo considerar los comentarios críticos y las valiosas recomendaciones de Eduardo Muñoz S., así como la atención especial que recibí de Carmen Sepúlveda, funcionaria de la Biblioteca Nacional, quien con su buena voluntad, facilitó el acceso a las diversas fuentes de información que eran necesarias.

Por último, a las personas del GIA que colaboraron con este documento; a Patricia Albizú por la dactilografía.

A todos ellos, muchas gracias.

Verónica Oxman

I N D I C E

INTRODUCCION

CAPITULO I

LA MUJER EN EL MEDIO AGRARIO TRADICIONAL 1

CAPITULO II

EL SURGIMIENTO DE ORGANIZACIONES EN EL MEDIO AGRARIO Y
LA PARTICIPACION INTERMITENTE DE LA MUJER CAMPESINA 7

A. Las mujeres urbanas se organizan y promueven
la participación de sus iguales campesinas 9

B. Las mujeres de ciudades provincianas se organizan 15

C. El movimiento sindicalista agrario y su influencia
entre las mujeres campesinas 17

CAPITULO III

LA PARTICIPACION POLITICA RESTRINGIDA DE LA MUJER
CAMPESINA 25

CAPITULO IV

LOS "CENTROS DE MADRES": UNA FORMA DE ORGANIZACION
PARA LA MUJER RURAL 31

A. Antecedentes que posibilitaron la aparición
de los "Centros de Madres" 31

B. Los "Centros de Madres Rurales": un puente entre
las campesinas y el Estado 36

a) El proceso de Reforma Agraria facilita la formación de "Centros de Madres" en el campo 37

b) Los "Centros de Madres" proporcionan las bases para que el Estado mantuviera la adhesión de las campesinas al Gobierno 41

C. Los "Centros de Madres" como Organización Productiva: La posibilidad de un ingreso propio para las campesinas 43

CAPITULO V

CONCLUSIONES

NOTAS

BIBLIOGRAFIA

Textos

Documentos Oficiales

Periódicos

Otros

INTRODUCCION

El estudio que se presenta a continuación, forma parte de una investigación que se desarrolla actualmente sobre las Organizaciones Campesinas Chilenas. En este caso, la investigación se centró sobre las organizaciones de mujeres en el campo 1/.

Al considerar a la mujer campesina como el centro de nuestro interés, nos vemos enfrentados a una doble situación problemática: por una parte, los estudios en torno a la mujer son escasos, y por otra, es más o menos general la impresión de que se trata de un "actor social" que en relación a otros sujetos populares ha sido históricamente menos relevante como protagonista del acontecer nacional en lo que va corrido del siglo XX.

Por estas razones, pensamos que un estudio de carácter exploratorio y descriptivo como éste, se aviene con la intención de llegar a definir algunos aspectos claves de la participación o ausencia de la mujer campesina en organizaciones de base.

Nos planteamos como objetivo principal: describir las características de las Organizaciones de Mujeres Campesinas entre los años 1930-1970, además del grado de participación que las mujeres rurales alcanzaron en estas organizaciones. El estudio está centrado en aquellas organizaciones que fueron exitosas en su intento por incorporar a la mujer campesina al quehacer político nacional.

A lo largo del trabajo manejamos como hipótesis central: la ausencia; tanto en el pasado como hoy día, de organizaciones autónomas de mujeres campesinas. Y, colateralmente, las organizaciones que existieron tuvieron sus orígenes en impulsos dados por la Iglesia Católica, el Estado y en menor medida por organizaciones políticas urbanas.

La segunda hipótesis, que manejamos en este trabajo, se relaciona con una Organización Femenina que estuvo fuertemente impulsada por el Estado, "LOS CENTROS DE MADRES". La experiencia de distintos Programas de Capacitación y Organización con grupos de mujeres rurales, hoy día, nos muestran que la campesina al organizarse no busca relacionarse con la vida pública a nivel nacional, sino más bien, busca un espacio de participación local; un lugar donde poder dialogar -"salir", "aprender a hablar"- y que al plantearse actividades concretas, recurre a aquellas que se desarrollaron en los Centros de Madres. Esto hace pensar que se constituyó una pauta o patrón organizativo a partir de los mismos, que merece ser considerado como tal. Vale decir, el Centro de Madres aparece como una alternativa de organización "propia". A la pregunta "¿Para qué nos juntamos?", aparecen respuestas tales como: "para tejer, para bordar, para coser, etc." actividades todas realizadas al interior de los Centros de Madres.

La descripción de los Centros de Madres apuntó en dos sentidos,

primero nos interesó conocer las condiciones históricas que posibilitaron su rápida expansión en las áreas rurales; y en segundo lugar, a sus contenidos organizativos, vale decir, composición, tipo de actividades y sus vinculaciones con la política nacional.

Las escasas referencias bibliográficas específicas sobre el tema y las dificultades para acceder a fuentes directas, nos llevaron a utilizar fundamentalmente datos recopilados en Documentos Oficiales, Informaciones de Prensa y algunos Textos generales sobre esta materia.

La ordenación y elaboración de la información que se realiza en este estudio, sólo pretende ser el inicio en el tratamiento de una problemática que conjuga múltiples variables: políticas, sociales, económicas y culturales. Presentando un nivel de complejidad mayor al que nos hemos planteado resolver, en el presente trabajo.

En esta perspectiva se indagó sobre las organizaciones de mujeres que surgieron en la década del 30 y sus proyecciones al ámbito rural. Los años 30 representaron nuestro punto de partida, por la importancia de las transformaciones políticas y económicas que posibilitaron el surgimiento de múltiples iniciativas organizativas en lo que se ha denominado "la rebelión del electorado" 2/.

Desde la perspectiva de la mujer, el período comprendido entre los años 1930 y 1952, cobra especial importancia; surgen numerosas iniciativas organizacionales entre las mujeres urbanas -marcadas por el sello del "sufragismo"- cuyas acciones culminan con la consecución del derecho a voto para la mujer en 1949. Durante este período no se produce una

movilización entre las campesinas, y, su participación intermitente en la esfera pública es el producto de acciones de grupos organizados que consideran las reivindicaciones más básicas del campesinado de la época: mejorías en las condiciones de vida y de trabajo.

Luego de dictada la Ley N°9.292 (1949), que otorga a la mujer la plenitud de "derechos ciudadanos", el número de organizaciones femeninas urbanas disminuye abruptamente, a la vez que no encontramos acciones significativas de mujeres campesinas organizadas, entre los años 1952-1960. No es sino, hasta las "reformas electorales" 3/ que la mujer campesina se incorpora a las prácticas políticas, y vuelven a aparecer algunas acciones desde este sector social.

A partir de la década del 60, especialmente bajo el Gobierno Demócrata Cristiano entre 1964-1970, se produce una expansión masiva de la participación popular en organizaciones de base, cuando la mujer rural se incorpora a los Centros de Madres; organización femenina que más participación ha concertado en la historia de nuestro país.

La adhesión de las mujeres a esta organización, responde a diversos factores sociales. En este estudio se han considerado -de entre muchos aspectos que se van entrelazando en la historia chilena- tres aspectos generales: a) la estructura familiar, especialmente el papel de la mujer al interior de la familia; b) la estructura laboral agrícola, representada en la evolución de la Población Económicamente Activa (PEA) Agrícola Femenina; y c) el desarrollo de la política entre 1930-1970, específicamente, el comportamiento político de la mujer expresado en su participación en las contiendas electorales.

La estructura familiar de la mujer campesina chilena, es una variable que está incidiendo permanentemente en la participación o no participación de la mujer rural en el ámbito público, ya sea a nivel comunal, regional o nacional.

Tradicionalmente la campesina se ha desempeñado como "reproductora" de la fuerza de trabajo y también de la ideología ^{4/}. A través de las tareas del trabajo doméstico, se ha mantenido confinada a la esfera familiar, situación que se observa hoy día, y que limita su participación en las esferas económica y política. El papel que le cabe desempeñar en la reproducción social: tanto en la reproducción generacional, en la medida que el cuidado de los hijos y su formación, le son propias; como en la reproducción cotidiana, que comprende las tareas de mantención del hogar y el grupo familiar (cocinar, lavar, asear, conseguir y mantener el vestuario, etc.), han sido limitantes históricas para la incorporación activa de la mujer en organizaciones. El tiempo que requieren estas tareas así como los patrones culturales que norman las relaciones sociales al interior de la familia, la han mantenido aislada y sin posibilidades para abrirse a otras actividades.

Otro aspecto, que nos ayuda a entender, la escasa participación de la mujer campesina en organizaciones de carácter político o sindical, en su inserción en la estructura laboral agrícola. El desarrollo econó-

mico del país y de la estructura agraria en particular, ha afectado diferencialmente a la mano de obra femenina de la masculina, en relación a esto se ha considerado la población económicamente activa rural femenina entre los años 1935 y 1965, donde se observa una disminución creciente de la mano de obra femenina empleada, esto especialmente en el Valle Central. Las modificaciones de la estructura del empleo, han reforzado la permanencia de la mujer en la esfera doméstica, los censos agrícolas revelan un mayor porcentaje de mujeres en la categoría "ayuda no remunerada", lo que significa que éstas realizan labores al interior del hogar aisladamente.

Si bien muchas mujeres se mantienen dentro de la estructura laboral agrícola, generalmente lo hacen en empleos temporales o en aquellas tareas peor remuneradas.

Por último, a partir de 1949, y especialmente desde las elecciones presidenciales de 1952, fecha en que las mujeres votan por primera vez, se ha considerado la variable participación electoral femenina, como un dato representativo de la incorporación de la mujer al desarrollo político nacional.

Pensamos que la evolución de estos tres aspectos generales, son parte de las pre-condiciones históricas, que determinaron que en el período 1964-1970, la mujer se integrará masivamente a los "Centros de Madres".

CAPITULO I

LA MUJER EN EL MEDIO AGRARIO TRADICIONAL

Chile se define desde el período colonial, por su carácter de país predominantemente agrícola. El auge de las exportaciones trigueras que se dá entre 1850 y 1870 -período denominado de expansión cerealera- posibilitan el asentamiento de un sistema hacendal que se caracteriza por la predominancia casi absoluta de una oligarquía terrateniente que concentra el poder económico y político. Según Cristóbal Kay, es la expansión económica de la hacienda durante el período 1850-1930, lo que permite la consolidación del poder político y económico de los terratenientes y cuyo núcleo se encuentra en las haciendas del Valle Central donde se concentran las mejores tierras para la producción agrícola 1/.

El incremento de la producción que experimenta la hacienda se realiza a través de dos elementos: la expansión del área cultivada y el creciente empleo de mano de obra. Este segundo aspecto es vital para entender la implantación del sistema de inquilinaje que preponderó en las relaciones contractuales durante la sociedad hacendal. Si bien algunos autores sustentan que "el inquilinaje" deriva de la "encomienda", está claro que sufre importantes modificaciones hasta el Siglo XIX cuando se consolida, y se mantiene prácticamente inalterado hasta mediados del Siglo XX.

El terrateniente establecía relaciones contractuales con el "jefe de familia", papel que tradicionalmente le corresponde al hombre, y de ese modo obtenía el trabajo de un núcleo familiar completo.

Dicho sistema consistía en un contrato entre terrateniente y campesino, en base a un intercambio de "derechos" por "obligaciones".

Los derechos eran de dos tipos: de producción y de consumo. Los derechos de producción consistían en: "talaje" (derechos a pastar un cierto número de animales); el "cuarto de cuadra" (consistía en un potrero en el predio); y el "goce de cerco" (pedazo de tierra cultivable alrededor de la casa). Entre los derechos de consumo se encontraban: el derecho a vivir en una casa del fundo, leña para combustible y una ración de alimentos que consistía en "la galleta" (pan), y, a veces una ración de porotos al almuerzo 2/.

Entre las "obligaciones" el inquilino debía proporcionar su propia mano de obra en las faenas agrícolas, además de verse obligado de introducir a miembros de su familia y de peones para dicho trabajo, cobrando especial importancia el trabajo de su mujer.

Así, ya en 1875 se constata la participación de la mujer campesina como "obligada" en la producción agrícola: "Las mujeres de los inquilinos de 2a. y 3a. clase, deben estar obligadas a amasar pan, hacer de comer en los trabajos, sacar leche, hacer mantequilla, quesos, esquilar, coser y remendar sacos, trabajar en la encierra de trigos en la avienta, barridos, en la siembra y cosecha de la chacra y en muchas otras cosas en que no sólo son útiles sino que sustituyen al hombre y aún con ventajas" 3/. De ese modo la mujer campesina

aparece desde muy temprano en la historia vinculada a la producción agrícola, pero no es considerada productora directa, más bien, su mano de obra aparece mediatizada por el ingreso de su cónyuge o conviviente a la fuerza laboral en las haciendas.

Durante el siglo pasado y hasta mediados de este siglo, la mujer dependía del empleo masculino en la hacienda. El hecho de que el hombre fuera directa o indirectamente la única fuente de recursos para la mantención familiar, hacía que sus decisiones predominaran en el seno de su familia.

La estructura patriarcal que prevalecía en el sistema hacendal, era mantenida por el conjunto de la sociedad, expresándose fuertemente en la división del trabajo entre los sexos, donde la mujer asumía la mayor parte del trabajo y responsabilidades familiares, sin tener derecho a expresar sus inquietudes, anhelos y necesidades en relación: a su grupo familiar; ¡a sí mismas!; y, menos aún a la marcha de la hacienda y/o del acontecer comunal o nacional.

Los terratenientes aprovechaban esta estructura familiar para asegurarse una mayor cantidad de mano de obra, en forma permanente, proyectando así su dominio paternalista sobre el campesinado.

La campesina se encuentra, entonces, inmersa dentro de un tejido de relaciones sociales que dificultan su acceso directo tanto a la esfera económica como política, más aún en un contexto social que no sólo limita a la mujer rural, sino que dificulta a la mujer chilena en general, su constitución como sujeto social.

Sus funciones se reducen a las tareas que dentro de la división del trabajo en el espacio rural se le

asignan como compañera del inquilino, siendo éste su pasaporte de entrada como población activa en el medio agrícola; y confinándola a resolver los problemas básicos de la reproducción social en la familia.

Desde las primeras décadas de este siglo, la realidad social de Chile se conmociona por una serie de transformaciones y conflictos, que se empiezan a generar en los centros urbanos, y que van a afectar el sistema hacendal tradicional. Sin embargo, en el sector rural, las relaciones sociales entre terratenientes y trabajadores agrícolas, así como las relaciones familiares de los campesinos no se modifican. Sigue predominando el "paternalismo" y la fuerte dependencia y subordinación de la mujer al hombre, especialmente al "patrón", a quien se le debe respeto y lealtad, pero sobre todo sumisión.

Las relaciones de patronazgo entre terrateniente y campesino se modifican, iniciándose a partir de la década del 30 un lento proceso de proletarización campesina. La introducción del capitalismo en el agro conduce a que los terratenientes ya no consideren rentable remunerar a sus inquilinos en base a "regalías" productivas, las que van disminuyendo a medida que avanza dicho proceso, pero las "obligaciones" no disminuyen en igual medida y la condición subalterna de la mujer se mantiene prácticamente inalterada.

Su situación como mano de obra dependiente se mantiene y se expresa dramáticamente en las expulsiones que sufrían las campesinas a la muerte del cónyuge. No podemos afirmar que ésta haya sido una situación generalizada en el campo, la mayoría de las veces las mujeres podían permanecer en la hacienda si proveían al terrateniente de un hombre (hijo va-

rón o peón), que sustituyera la mano de obra del difunto. Pero en casos en que la mujer era anciana o no tenía hijos varones, la expulsión era inevitable y se amparaba en los usos establecidos. Algunos ejemplos ilustrativos de que ésta práctica se prolongó más allá de la "crisis" del régimen oligárquico, son los casos de la expulsión de doña Inés Cofré viuda de Moraga en 1924 y de doña María Gajardo en 1946, que nos demuestran la estabilidad de una estructura que mantenía a la mujer campesina en una clara situación de subordinación (Ver fotocopia N°1) 4/.

De modo que la mujer no tenía derecho a ser ella "inquilino", y por otra parte no tenía derecho a ser propietaria, la legalidad en torno a la familia es otro factor importante en la preservación de la estructura familiar patriarcal 5/.

Las alteraciones y transformaciones que introduce la implantación de la "Constitución de 1925", se puede considerar como "letra muerta" en el medio rural. Donde todos los beneficios que pudo haber acarreado una nueva legislación social para las mujeres campesinas no llegan a concretarse. Por el contrario, nos encontramos con que las normas tradicionales en la familia se ven reforzadas por la legislación civil, aumentando así los impedimentos para el desarrollo de organizaciones autónomas entre las mujeres rurales.

Añádamos a esto la situación generalizada de la mujer chilena respecto a los derechos políticos. Es sabido que la mujer se mantiene ausente de la vida política nacional hasta casi mediados de este siglo. En 1935 las mujeres adquieren el derecho a participar por primera vez en las elecciones municipales, y no es sino hasta 1949 con la dictación de la Ley N°9.292 que la mujer chilena ad-

quiere plenos "derechos ciudadanos" y con ello su participación como actor político en las contiendas electorales.

Por otra parte, la distancia cultural que media entre campo y ciudad en estos años, convierte al campesinado en el sector social que por un mayor espacio de tiempo permanece cautivo de la oligarquía y, es él, quien más padece las precarias condiciones de existencia, por efecto de la situación económica y político-social, bajo las que permanece durante el régimen oligárquico y gran parte del período de vigencia del Estado de Compromiso.

En síntesis, la situación que afecta al campesinado en general y a la mujer campesina en particular, es una condición indispensable de considerar al evaluar el alcance de las iniciativas organizativas que surgen a partir de los años 30. La mujer campesina además de ser parte de las relaciones de sujeción seculares, que se constituyen en torno al dominio de la oligarquía terrateniente, está a la vez sujeta a su situación específica dentro de la familia patriarcal que le define y le prescribe obligaciones y funciones acordes a su rol de reproductora social de la familia, confinándola al ámbito doméstico. Por esto mismo, su especificidad en tanto "madre" y "esposa", es crucial para entender el temor que para ella implicaban los esfuerzos de organización emprendidos por los campesinos de esa época. El carácter violento que adquieren los conflictos entre terratenientes y campesinos de las primeras décadas del siglo, la fuerte coacción que ejercían los propietarios agrarios sobre los sectores rurales que sin tener instancias de mediación, de negociación y de procesamiento de demandas, se veían obligados al enfrentamiento directo, adquiriendo

rón o peón), que sustituyera la mano de obra del difunto. Pero en casos en que la mujer era anciana o no tenía hijos varones, la expulsión era inevitable y se amparaba en los usos establecidos. Algunos ejemplos ilustrativos de que ésta práctica se prolongó más allá de la "crisis" del régimen oligárquico, son los casos de la expulsión de doña Inés Cofré viuda de Moraga en 1924 y de doña María Gajardo en 1946, que nos demuestran la estabilidad de una estructura que mantenía a la mujer campesina en una clara situación de subordinación (Ver fotocopia N°1) 4/.

De modo que la mujer no tenía derecho a ser ella "inquilino", y por otra parte no tenía derecho a ser propietaria, la legalidad en torno a la familia es otro factor importante en la preservación de la estructura familiar patriarcal 5/.

Las alteraciones y transformaciones que introduce la implantación de la "Constitución de 1925", se puede considerar como "letra muerta" en el medio rural. Donde todos los beneficios que pudo haber acarreado una nueva legislación social para las mujeres campesinas no llegan a concretarse. Por el contrario, nos encontramos con que las normas tradicionales en la familia se ven reforzadas por la legislación civil, aumentando así los impedimentos para el desarrollo de organizaciones autónomas entre las mujeres rurales.

Añadamos a esto la situación generalizada de la mujer chilena respecto a los derechos políticos. Es sabido que la mujer se mantiene ausente de la vida política nacional hasta casi mediados de este siglo. En 1935 las mujeres adquieren el derecho a participar por primera vez en las elecciones municipales, y no es sino hasta 1949 con la dictación de la Ley N°9.292 que la mujer chilena ad-

quiere plenos "derechos ciudadanos" y con ello su participación como actor político en las contiendas electorales.

Por otra parte, la distancia cultural que media entre campo y ciudad en estos años, convierte al campesinado en el sector social que por un mayor espacio de tiempo permanece cautivo de la oligarquía y, es él, quien más padece las precarias condiciones de existencia, por efecto de la situación económica y político-social, bajo las que permanece durante el régimen oligárquico y gran parte del período de vigencia del Estado de Compromiso.

En síntesis, la situación que afecta al campesinado en general y a la mujer campesina en particular, es una condición indispensable de considerar al evaluar el alcance de las iniciativas organizativas que surgen a partir de los años 30. La mujer campesina además de ser parte de las relaciones de sujeción seculares, que se constituyen en torno al dominio de la oligarquía terrateniente, está a la vez sujeta a su situación específica dentro de la familia patriarcal que le define y le prescribe obligaciones y funciones acordes a su rol de reproductora social de la familia, confinándola al ámbito doméstico. Por esto mismo, su especificidad en tanto "madre" y "esposa", es crucial para entender el temor que para ella implicaban los esfuerzos de organización emprendidos por los campesinos de esa época. El carácter violento que adquieren los conflictos entre terratenientes y campesinos de las primeras décadas del siglo, la fuerte coacción que ejercían los propietarios agrarios sobre los sectores rurales que sin tener instancias de mediación, de negociación y de procesamiento de demandas, se veían obligados al enfrentamiento directo, adquiriendo

DESDE MULCHEN

COMO SE EXPLOTA A LOS INQUILINOS.—UN HACENDADO SIN CONCIENCIA ARROJA A LA CALLE, DESPUES DE DESPOJARLA DE CUANTO POSEIA, A UNA ANCIANA DE SETENTA AÑOS

(De "El Ideal")

La vida que lleva nuestra pobre gente campesina no tiene comparación ni con el más desgraciado de los seres vivientes.

Desde muy de mañana hasta entrada la noche, esos infelices hermanos nuestros están sometidos al duro trabajo que muchas veces es superior al que soportan las bestias.

Mal comidos, peor dormidos, agotan todas las fuerzas de sus músculos en cambio de miseros jornales, que la mayoría de las veces reciben tarde mal y nunca.

Y pensar que esta gente, que así pasa sus días sin que tengan un momento de reposo ni hora de satisfacción, sean también las eternas víctimas de la más miserable explotación de parte de los ricos y lo único que reciben como respuesta esos hacendados, que ven en ellos a instrumentos fáciles para el logro de su insaciable avaricia.

Un caso viene a demostrarnos hasta qué punto llega la maldad o ingratitude de los hombres, que por sus hechos se colocan más bajos que el nivel de los animales.

Con pasos tímidos, que manifestaban el temor de que venían poseídas, llegó hasta nuestra imprenta una viejecita de más o menos 70 años, de rostro macilento y contextura raquítica. Sus cabellos eran blancos como la nieve y en su rostro se reflejaba la más profunda amargura.

Al ser interrogada por nosotros acerca del objeto de su visita y después de tomar asiento, nos relató, con voz trémula y acongojada la siguiente conmovedora historia.

"Señor: me llamo Jués Cofré viuda,

de Moraga. Por espacio de más o menos doce años, estando mi difunto esposo vivo, servimos como inquilinos al patrón Emeterio Aránguiz. Mi marido se ocupaba en todos los quehaceres del fundo del patrón y yo servía de cocinera. Durante esos doce años, merced a nuestro constante trabajo, logramos adquirir una yunta de bueyes y un caballo ensillado.

La muerte me arrebató a mi esposo y quedé sola en el mundo. Continué trabajando para vivir; más quiso la desgracia que me enfermara del ojo izquierdo hasta el extremo de perderlo. Ya no pude seguir trabajando como antes porque mi casi ceguera no me lo permitía.

Desde aquí empieza mi infortunio.

El patrón, viendo que ya no le servía, me echó a la calle como trasto inútil, llevándome, además, todo lo que mi pobrecito esposo me dejó, esto es, la yunta de bueyes, el caballo ensillado y diez sacos de trigo. Como si esto fuera poco, no me permitió sacar nada de lo que en mi pobre rancho tenía, llevándose todo.

En esta forma salí a la calle, señor, con lo que tenía puesto, enferma y sin darme.

He ido a visitar a mis amigos donde lasper-

—Pero Dios no se olvida de sus criaturas, dice Horacio la viejecita; no faltó una buena gente que tuvo compasión de mí y me ofreció su casa, donde hoy día me encuentro.

He ido donde el patrón Aránguiz, a pedirle que me entregue lo que es mío, y lo único que recibí como respuesta fueron insultos, hasta llegar a amenazarme de balazos."

Y la infeliz viejecita se despidió de nosotros saqueada en lágrimas, llorando en silencio su desgracia, dejándonos profundamente impresionados con su relato y andando que haya seres tan viles, tan miserables y tan perversos, que se alimentan con las lágrimas y sufrimientos de los pobres!

(1º - Septiembre - 1924, "La Justicia", Talca)

Fotocopia N° 1

un carácter insurreccional 6/. Son factores que hay que considerar para entender la adhesión de la mujer campesina al marco tradicional que imperaba en la hacienda. A pesar de ello, la participación activa de algunas mujeres en dichos conflictos y

en acciones organizativas, que se generaron a partir de la década del 30, nos llevan a rechazar afirmaciones categóricas y a intentar develar su participación real en el proceso político-económico que se comienza a desarrollar en el país.

C A P I T U L O I I

EL SURGIMIENTO DE ORGANIZACIONES EN EL MEDIO AGRARIO Y LA PARTICIPACION INTERMITENTE DE LA MUJER CAMPESINA

Dentro del contexto de crisis del régimen oligárquico, que se inicia a partir de la década del 20, se encuentra entre otros factores, el papel gravitante que desempeña la emergencia de los grupos dominados como fuerza de presión, en torno a los problemas "sociales".

Principalmente, la agitación de sectores medios y obreros, concentrada en zonas urbanas, constituye el polo de enfrentamiento con el sistema de relaciones oligárquicas.

La acción de estos grupos se refleja a través de múltiples iniciativas político-organizativas que se desarrollan al margen de la legalidad, hasta encontrar finalmente su lugar de inserción en el arreglo político con el cual termina este período de crisis.

El impulso de este proceso, surgido desde "abajo", y el agotamiento paralelo del ciclo de expansión salitrero, así como el impacto de la Primera Guerra Mundial y posteriormente de la Gran Depresión de 1930, son hitos que plantean la necesidad de incentivar una serie de transformaciones que permitan recuperar la economía y recomponer la estabilidad política.

En este sentido se desarrolla la política económica dando un fuerte impulso a la industrialización con la incorporación del modelo de "sustitución de las importaciones" -y el asentamiento de un "Estado de Compromiso"- como perspectiva en el plano político, para abrir paso a un nuevo esquema que con dificultades

se impone como alternativa y se mantiene desde 1938 hasta 1973.

El esquema "modernizante" que se implementa a partir de los años 30, va a afectar retardadamente a la estructura agraria luego que un conflictivo proceso de democratización conduce a la implantación de una reforma agraria.

La sobrevivencia de las características que definen históricamente al medio rural, como el sector más arcaico, dominado por la cultura tradicional, han sido destacadas en diferentes estudios que consideran la exclusión de este sector del proceso de modernización capitalista, como uno de los bloqueos más importantes para el desarrollo económico del país

En el transcurso de este lento proceso de "modernización", la mujer chilena se ha mantenido relativamente al margen, especialmente en el plano político, donde su incorporación tardía a los procesos electorales, ha significado niveles de despolitización importantes en el caso de la mujer, y, de la mujer campesina en particular 1/.

En el intervalo de las reformas políticas (1949-1962), que posibilitan la participación plena de la mujer en las contiendas políticas nacionales (iniciado con la Ley N°9.292 de Sufragio Femenino dictada en 1949, sin que en sus orígenes las mujeres hagan efectivo éste derecho) las campesinas forman la base de la "cliente electoral" que el latifundio maneja. El voto campesino femenino es manejado casi sin contrapesos por

la derecha hasta las reformas de 1958-1962 2/, y los partidos de la izquierda que con dificultad logran llegar a disputar la masa campesina, casi no llegan a influir en sus mujeres, considerándolas un territorio perdido para el progresismo.

Desde la perspectiva económica, el problema de la "modernización" de la agricultura es un elemento que permanece constante durante todo el período.

A partir de 1930 y en especial desde 1938, el eje de la economía chilena es la industrialización. La agricultura pasa a ocupar un lugar subordinado. En la medida que los grupos políticos que manejan los recursos del Estado que antes habían sido los sustentadores de la oligarquía terrateniente, son despojados del poder, y estos recursos ya no son canalizados hacia los sectores agrícolas, sino que a las zonas industriales urbanas.

Se genera una situación restrictiva de la economía agraria, que junto con el proceso de mecanización que tuvo lugar en las haciendas entre los años 1930 y 1940, van a ir desplazando el sistema hacendal basado en el inquilinaje, por un lento proceso de proletarianización agrícola 3/.

Este proceso afecta, al sector rural, diferencialmente por sexo, si bien el total de mano de obra agrícola empleada disminuye entre los años 1935-1965, en el caso de la mujer ésta disminución es notable 4/.

Un número considerable de mujeres siguen ejecutando tareas productivas en las faenas agrícolas, pero su porcentaje es menor en la medida que avanza el proceso de industrialización y urbanización. Los censos agrícolas, muestran que la fuerza laboral agrícola prácticamente se

triplica entre los años 1935-1965. Sin embargo, el porcentaje de crecimiento de la mano de obra femenina en relación al crecimiento absoluto es de un 15.9 por ciento mientras que el porcentaje de crecimiento de la mano de obra masculina es de un 81.9 por ciento 5/.

Así mismo, la Población Económicamente Activa (PEA) agrícola femenina varía de un 14.4 por ciento en 1920 a un 17 por ciento en 1935, aumentando a un 20 por ciento en 1955, y, descendiendo al 16.3 por ciento en 1965 6/.

La mecanización de las faenas agrícolas, implica una reducción del empleo de mano de obra femenina en tareas como la ordeña y la trilla; su trabajo deja de ser "obligación", y sólo parcialmente se incorpora al empleo "temporal"; la mujer campesina se ve desplazada de las principales tareas que realizaba durante el régimen hacendal, para ocuparse la mayor parte del tiempo en las tareas agrícolas de la "chacra" o "huerto" y su trabajo empieza a ser considerado como "ayuda no remunerada". El porcentaje de mujeres rurales que son consideradas dentro de la categoría censal "ayuda no remunerada", aumenta de un 38.1 por ciento en 1935 a la cifra de un 85 por ciento en 1965 7/.

Otro elemento que cruza los anteriores, es la mantención del sistema de relaciones sociales patriarcales al interior de la familia. La estructura de la familia campesina, es la que más lentamente adopta los patrones de la modernización, se mantiene como familia extendida, con un gran número de hijos, y a pesar del embarazo y la crianza de los hijos, la participación de la mujer en las labores agrícolas y domésticas no disminuye, aunque constituyen un impedimento para su participación en acciones

extra-hogareñas.

Por otra parte, la cultura campesina mantiene como valor ideal, el "que la mujer permanezca en la casa".

Aún así, encontramos ciertos movimientos organizativos entre las mujeres campesinas. Algunos surgen del impulso de organizaciones autónomas de mujeres nacidas en la urbe y que logran tener algún eco en el campo. Por otra parte, se observan algunas acciones específicas nacidas de iniciativas político-partidarias que logran movilizar a algunos sectores de mujeres campesinas.

Entre las iniciativas organizativas de mujeres, previas a la década del veinte, cabe destacar algunas de las más importantes: En 1915 nace el "Círculo de Lectura de Señoras", fundado por Amanda Labarca con el propósito de "abrir el espectro cultural" a la mujer. Posteriormente en 1919, se desprende del anterior el "Consejo Nacional de Mujeres" que incorpora a sus objetivos (junto con el estudio), la preocupación de la mujer por sus "derechos civiles".

El mismo año se funda el "Partido Cívico Femenino" en la ciudad de Santiago con sedes en Concepción y Quilpué, la mayoría de las mujeres que participan en él son laicas o de un cristianismo modernizante. Su finalidad principal era "la ampliación de los derechos femeninos". Funciona en su primer período hasta 1930 y luego de cuatro años de receso se reanuda en una segunda etapa en 1934, editando la revista denominada "Acción Femenina" 8/.

Estos pequeños grupos de mujeres de las clases medias, son los que primero intentan abordar la problemática de la marginación femenina desde una perspectiva nacional. Sus preocu-

paciones por elevar el nivel intelectual de sus componentes y por obtener un espacio en la vida política nacional no llegan a concretarse, sin embargo, representan un hito en el desarrollo de las organizaciones autónomas de mujeres que surgirán posteriormente.

A. Las mujeres urbanas se organizan y promueven la participación de sus iguales campesinas.

Los primeros grupos de mujeres que se constituyeron en las ciudades más importantes del país, presentaban un objetivo común: obtener la plenitud de los "derechos ciudadanos" para la mujer.

Se podría decir que no es sino hasta los años treinta, que estos grupos de mujeres adquieren una importancia relativa en el proceso político chileno.

A partir de 1931, se da en todo el país el surgimiento de múltiples organizaciones de carácter popular, que junto a la caída de la Dictadura del General Ibáñez, generan una situación de auge democrático y de luchas contestatarias: ello coincide con la consecución del voto femenino en las elecciones municipales lo cual posibilita la aparición de nuevas organizaciones femeninas autónomas. Julieta Kirkwood ha denominado el período comprendido entre los años 1931-1949 como "El Ascenso de las organizaciones femeninas y feministas sufragistas" 9/, pues en él se observa la proliferación de una gran cantidad de organizaciones entre las mujeres de las clases medias emergentes, cuyos principales objetivos eran lograr mejoras en los planos político, económico y social para las mujeres de todo el país. Son estas mujeres de las clases medias las que van a dirigir su mirada al ámbito rural, logrando en casos excepcionales, for-

mar pequeñas agrupaciones entre las campesinas.

Hemos escogido dos de las organizaciones femeninas de la época, porque al parecer fueron las únicas que tuvieron alguna relevancia en el campo. Nos parece interesante destacar que ambas presentan intereses comunes en torno al "sufragio", pero mantienen vinculaciones político-partidarias opuestas: son el "Movimiento Pro-Emancipación de la Mujer Chilena" (MEMCH) y la "Acción Nacional de Mujeres".

El MEMCH se funda en Santiago en 1935, y al parecer ya en 1936 contaba con numerosas sedes en las distintas provincias del país. Este proceso de extensión sobre el medio rural se debió a que entre sus objeti

vos principales se hallaban la conquista de mejorías salariales, laborales y educacionales para las mujeres campesinas.

Este grupo editó un periódico llamado "La Mujer Nueva", y en él aparecen constantes denuncias y reclamos por las malas condiciones de vida en que subsistía el campesinado bajo el régimen hacendal. El carácter de "obligadas" en que permanecían las mujeres en la hacienda, permitía que en algunos casos los terratenientes exigieran horarios de trabajo que sobrepasaban las 14 horas diarias y esto, bajo condiciones laborales deplorables, sin importar las condiciones climáticas, ni la sobrecarga de trabajo aún en estado de ingravidez. Así encontramos artículos como el siguiente:

"LA VIDA DE LA MUJER EN EL CAMPO"

La vida de la mujer en el campo se hace ya insosportable. No son sino bestias de carga que marchan cabizbajas bajo el látigo indomable del arriero. Su existencia no tiene cambios en la ruta que le ha fijado el régimen: explotación, hambre y desnudez. En el campo, en esa fértil tierra donde madura el dorado trigo, donde puede verse al desnudo el cuadro pavoroso de miseria que se cierne, cual bandadas de cuervos sobre la vida de la mujer proletaria.

Son innumerables los abusos cometidos por los latifundistas, dueños absolutos de nuestros campos, que acumulan fortuna a costa de los hombres, mujeres y niños campesinos. Así podemos ver trabajar a la mujer desde el alba hasta la noche, con la miseria de un peso diario, dándole por viviendas unas pocilgas inmundas y por comidas un pan negro y mal oliente. ¿Qué hijos puede traer al mundo una mujer en estas condiciones de vida?

Ahora, una lechadora, esas mujeres que abandonan el jergón que les sirve de lecho a las 6 de la mañana y en otros campos a las 3 de la madrugada, trabajan en pleno invierno en un charco de agua por el ridículo pago de \$30 mensuales y una ración diaria de medio litro de leche con el que debe alimentar a cinco o seis niños.

Estos muchachitos escuálidos, raquíticos, futuros ciudadanos de Chile, a veces logran asistir a la escuela, "templo del saber", donde reciben una instrucción a medias bajo el control de los señores de esas tierras para luego ingresar al regimiento de los explotados y llevar la misma cadena que soportan sus padres, sin que en sus cerebros se refleje ni una mísera noción que les sirva para liberarse del yugo de la ignorancia que han introducido los verdugos y dueños absolutos de sus vidas.

"¡Mujeres de la Ciudad! fraternizad con nuestras hermanas campesinas, hacedlas despertar del sueño oscuro en que se encuentran sumidas, atraedlas a vuestro lado, hacedlas escuchar la clarinada que en el horizonte del mañana nos dice: ¡mujer ayúdate, libérate! rompe el yugo que te oprime".

Elvira Ramírez. Campesina de Lo Espejo"
(8 de Dic., 1935. "La Mujer Nueva", Stgo., p.24)

El carácter de estas reivindicaciones se explica en gran medida por las vinculaciones de esta organización con el Partido Comunista 10/; sus dirigentes, son mujeres profesionales de orientaciones izquierdistas, quienes plantean la necesidad de cambios políticos y económicos a nivel del conjunto de la sociedad, priorizando la condición de doblemente oprimida en que se encontraban las mujeres obreras y campesinas de la época.

Sus preocupaciones no sólo se remiten al plano nacional, sino también les preocupa el contexto internacional. De ese modo, el MEMCH, como agrupación de carácter nacional, combina la lucha por la obtención de derechos para la mujer en el plano político, como derechos laborales y civiles en torno a la maternidad y otros como se hace manifiesto en una de sus declaraciones realizada al diario "La Opinión" en 1937 (ver fotocopia N°2) 11/.

El periódico "La Mujer Nueva" era fundamentalmente un canal de comunicación entre las miembros del MEMCH,

que permitía que éstas conocieran las actividades que realizaban los distintos grupos de mujeres que lentamente iban apareciendo a lo largo del país. En él, aparecen numerosos "avisos" informativos acerca de la formación de grupos del MEMCH en provincia; al hacer un recuento de ellos, nos encontramos con que es en la zona central y en las zonas de Chillán, Talca y Concepción donde se concentra la mayor cantidad de estas pequeñas organizaciones. Sin embargo, no podemos desprender de ellos que haya existido por parte de las campesinas una participación activa en esta organización.

Sin embargo, nos parece importante destacar la aparición de grupos MEMCH en algunos latifundios, especialmente aquellos en que se registra la participación de la mujer en conflictos generados entre terratenientes y campesinos.

Como ejemplo de esto hemos elegido dos casos de conflictos campesinos que contaron con la participación activa de las mujeres; son casos

Manifiesto del movimiento pró emancipación de mujeres de Chile

SE DIRIGE A SUS MIEMBROS Y A LA MUJER EN GENERAL, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES DE MARZO

Compañeras:

Los grandes siniestros por los que, de cuando en cuando pasa la Humanidad, vienen siempre a caer, brutalmente, sobre los seres más débiles e indefensos: la mujer y el niño. Siempre son las mujeres las verdaderas mártires de las grandes y pequeñas catástrofes. Catástrofes que han sido elaboradas y producidas sólo por los hombres, en la cual la mujer no ha tomado parte, pues siempre ha sido dejada al margen de toda actividad social no teniendo voz ni voto; pero no por eso es menos afectada por las terribles consecuencias que traen, la guerra y las revoluciones. Así hemos permanecido por espacio de siglos: débiles e indefensas.

Indefensa se encuentra la mujer alemana, relegada a las actividades puramente domésticas, negándosele los más elementales derechos a opinar y a actuar, como indefensa y atormentada es ahora la mujer española que soporta en estos momentos los golpes brutales del fascismo, el monstruo cuyos pasos no supo escuchar ni prever y bajo cuyas garras se desgaja y desgarran las carnes. Indefensas también nosotras y todas las mujeres de América, indefensas mientras más defendidas por pseudas leyes que no pretenden otra cosa que engañar al pueblo y sus mujeres. Porque, y esto es en nuestro país, a pesar de Códigos y Leyes de Protección a la Mujer y al Niño, continuamos exhibiendo la más alta cifra de mortalidad infantil, las epidemias más vergonzosas, el mayor número de hijos ilegítimos y un pueblo degenerado por el alcohol y el analfabetismo. Y es que no son más leyes las que necesitamos. **HOMBRES HONRADOS QUE SEPAN CUMPLIRLAS.**

COMPAÑERA:

El M. E. M. CH. que agrupa cientos de mujeres de todas las castas y a través de todo el país.

ha definido sus PRINCIPIOS Y FINALIDADES, que toda mujer chilena debe conocer:

a) POR EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS EN EL ORDEN JURÍDICO, contra todas las trabas que entorpecen sus derechos y aspiraciones.

b) POR EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS EN EL ORDEN ECONOMICO, por la igualdad de salario para el hombre y la mujer, por el abaratamiento de la vida, por el cumplimiento de la legislación social, etc.

c) POR EL RECONOCIMIENTO DE SU DERECHO A UNA MATERNIDAD FELIZ y consciente, por el problema de la mortalidad infantil, por el derecho a un hogar sano, etc.

Y, por último, dos campañas máximas, CONTRA EL FASCISMO Y LA GUERRA, los dos monstruos enemigos de la mujer y del niño.

COMPAÑERA:

En breve se llevará a efecto en el país una lucha electoral. Aunque la mujer chilena se ha mantenido hasta ahora alejada de la política y de las luchas de partidos, el M. E. M. CH. previene a sus miembros y a todas las mujeres, que esta batalla que se avecina es de tal importancia, que de la victoria de DERECHA O IZQUIERDAS depende el entferro o la liberación de la personalidad de la mujer chilena.

Examinemos, compañeras, la labor de los gobiernos de derechas en favor de la mujer y el niño: debemos a las derechas algunas leyes de protección, que, una vez aplicadas no han servido más que para esgrimir las en contra de nosotras, como ha sucedido por ejemplo, con la reciente Ley de E. E. P. P. También debemos a las derechas el conventillo, el exantemático, la cesantía, toda clase de trabas jurídicas, para impedir a la mujer la ejecución de sus escasos derechos civiles.

Les debemos también el desprecio por la mujer caída, la violencia de los poderosos, la restricción de las libertades públicas y el narcotizante de las soluciones espirituales con que tratan de atrofiar los cerebros y acallar la voz de las mujeres.

Las izquierdas coaligadas contemplan en sus Programas, nuestro propio Programa de reivindicaciones, nos sentimos pues, unidas a las izquierdas por afinidad de principios.

COMPAÑERAS:

Hemos expuesto ante vosotras la situación política a que hemos llegado las mujeres, arrastradas a las circunstancias. Es la evolución histórica que nos impone estas obligaciones de carácter político y que debemos aceptar.

Abandonemos compañeras ese papel de indiferentes y neutrales; escuchemos los pasos sigilosos del monstruo, preparémonos a evitar los dolores y la sangre de los nuestros y consiguamos nosotras mismas el porvenir mejor que merecemos.

Es tiempo, compañeras, que larguemos por la borda los prejuicios y aquella pseudo feminidad que sólo sirve para hacernos inútiles. Valoricémosnos como el sero creador, campo de fecundidad, bendición de frutos perfectos.

Tomad vosotras posiciones para salvar la responsabilidad histórica de la mujer en estos momentos.

Acorazaos de dominio, de honradez y serenidad y así armadas abordad las elecciones del 7 de Marzo, exortando a vuestros compañeros IMPIDIENDO EL COHECHO, no escatimando voz ni sacrificios personales por obtener el triunfo electoral que las fuerzas que hoy por hoy son las únicas que desean una mujer de tal entvedadura material y espiritual que merezca ser llamada MUJER creadora y guardiana de la felicidad humana.

Los obreros agrícolas en Sotaquí

El grupo "Memch" de las obreras agrícolas de Sotaquí

GANAN MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO

A raíz del viaje de nuestra delegada Eulogia Román por las provincias del Norte, se formaron en distintas partes grupos del Memch que han comenzado a trabajar con gran entusiasmo. Uno de éstos fué el que se formó en Sotaquí. Hoy nos imponemos que esas compañeras que ya han comprendido la necesidad de la organización y de la unión se inicien también en la lucha por la defensa de sus derechos y sobre todo del derecho a la vida, al alimento indispensable.

Cantando el himno del Memch se fueron unidas por los campos y mantuvieron su voluntad de liberación de la mujer.

Reproducimos un artículo publicado por un obrero agrícola en el diario "La Provincia" de Ovalle, en el que da cuenta de este movimiento.

En la faena de una Hacienda de esta zona, compuesta de hombres y en su mayor parte, mujeres, en número mucho mayor, empezaban las labores a las 2 horas de la madrugada, hasta las 10 horas, arrancando lentejas y todos estos operarios fueron notificados por el administrador general a ganar 3 pesos en vez de 3.50 como les estaba pagando, y con las mismas horas de trabajo. Los hombres ganan distintos sueldos.

No conforme con esta notificación este grupo de mujeres decidió no trabajar y el 1.º del presente acordaron declarar la huelga y efectuaron el paro en señal de protesta. A este movimiento iban adheridos también, el personal de hombres.

Como estos operarios no fueron oídos; a pesar de ir con todo respeto, se retiraron a sus casas, dispuestos a no trabajar si no les mejoraban el salario y disminuían las horas de trabajo.

En la tarde del mismo día fueron notificados por un mayordomo que ganarían 3.50 las mujeres y trabajarían desde las 3 hasta las 9 horas.

Una ráfaga de luz y esperanza y una persuasiva lección para el obrero agrario. En esta pequeña huelga se dejó ver lo que vale la unificación proletaria. Lleva-

ban en ella el dolor de cada uno y sobre todo las mujeres que trabajan a la par con los hombres y ganan mucho menos. Aunque el salario de los hombres es también por demás misero; sin embargo llenos de fe sobre las razones de sus reclamos consiguieron un mísero mejoramiento. Todo lo importante que se aplaude es que erguidos los espíritus salen del letargo que da ocasión al vasallaje de mundo entero bajo el descomulgador azote del patrón abusador. Esto se dice porque las consideraciones que este patrón tiene con sus operarios, pasan a ser inhumanas: trabajar de noche en los potreros, mojados de pies a cabeza por el rocío, mal alimentados, mal vestidos y presionados por la hostil acción de los mayordomos, instrumentos ignorantes porque ellos también son pulmoneados por el patrón quien los tiene a cargo del trabajo y los hacen trabajar más duro que los demás para dar ejemplo, por \$ 0.50 más se ve en su ignorancia.

Obreros de ambos sexos: es una lección que hay que estudiar para ir buscando de la claridad el camino de la redención. Si esta huelga fué por primera vez, otra vez será de mayor proporción y más organizado, para conseguir algo mejor.

excepcionales donde la mujer aparece adhiriendo a las peticiones de sus "compañeros".

En la mayoría de los conflictos campesinos ocurridos en este período, las mujeres apoyaban secundariamente los "paros" y huelgas, desarrollando tareas como abastecer de agua y preparar los alimentos para los trabajadores; este apoyo no necesariamente significaba adhesión a la huelga.

La situación de sumisión en que se encontraban las campesinas les significaba continuar desempeñando sus tareas domésticas tradicionales, lo que no implicaba que existiese una base de apoyo ideológico por parte de éstas al conflicto.

Más bien, era frecuente que predominara el temor frente a la "represión" que estas acciones tenían como consecuencia y la mujer actuara como freno a las iniciativas masculinas.

De allí deriva la importancia de estos ejemplos; el primero lo en-

contramos el año 1937 en el "norte chico" de nuestro país, en Sotaquí. En uno de los fundos existió un Grupo de MEMCH de obreras agrícolas que en conjunto con los inquilinos organizaron y realizaron un "paro" en las faenas productivas en búsqueda de mejorías salariales y de horarios de trabajo, y que posteriormente al "paro" lograron leves mejorías en los "pagos" y de horarios (ver fotocopia N°3) 12/.

Otro ejemplo, con un carácter diferente, es el caso que se da al interior del fundo "San Luis" de Quilicura en las cercanías de Santiago, donde las esposas de los campesinos que se hallaban en huelga son asesoradas por una representante de MEMCH en la constitución de un "Comité de Dueñas de Casa" entre las campesinas. Organizaciones de este tipo eran promovidas fundamentalmente por los partidos políticos como una forma de presionar para elevar las condiciones alimenticias y de sanidad entre la población obrera y campesina. Así nuevamente el periódico del MEMCH nos relata:

"FORMACION DEL COMITE DE DUEÑAS DE CASA DEL FUNDO

"SAN LUIS" DE QUILICURA"

En la Asamblea del Comité Local Santiago-Central del viernes último se tomó conocimiento de la petición de un grupo de mujeres de los huelguistas del fundo "San Luis" de Quilicura para que alguna representante del MEMCH llegara hasta allí a conversar con ellas.

Fueron las secretarías de organización del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité Santiago Central, compañeras María Ramírez y Enriqueta Zúñiga, quienes, después de imponerse de las necesidades de los obreros campesinos en huelga, las ayudaron a constituir un "Comité de Dueñas de Casa", que por el momento se preocupará de la alimentación de estos obreros y de sus familias, para estudiar después la forma permanente de encarar el costo de la vida.

Dirigirá las actividades de este Comité el siguiente directorio: Presidenta, Rosario Orellana. Secretaria General,

Blanca Zapata. Secretaria de Actas, Clara Contreras. Tesorera, Escolástica Galleguillos.

Esperamos que en breve con un mayor conocimiento de las actividades del MEMCH y de su trabajo ya realizado, las decida a sumarse a nuestra institución sea incorporándose a ella como Comité Local, sea efectuando campañas comunes pero conservando su personalidad".

(N°27-Feb.-1941; "La Mujer Nueva" - Stgo. pág. 6)

En este caso específico observamos el reconocimiento explícito por parte del MEMCH de su quehacer como organización "asesora" entre las campesinas, demostrando así el carácter urbano de impulso primario de estas incipientes actividades organizativas.

La característica principal de estos intentos organizativos fue su intermitencia extrema en el caso de las campesinas; en la mayoría de los casos desaparecían una vez conseguidas ciertas reivindicaciones o ante las represalias provenientes de los latifundistas. Los Grupos MEMCH rurales no alcanzaron el nivel de importancia que adquirió esta organización en las ciudades, ni tuvieron capacidad para concitar una participación de importancia entre las campesinas que nos lleve a pensar que hayan influido en el desarrollo cultural de las mujeres rurales.

B. Las mujeres de ciudades provincianas se organizan.

Otra organización sufragista que nos interesa destacar, es la "Acción Nacional de Mujeres", por la relevancia relativa que alcanzó en algunas provincias del Sur de Chile.

Esta organización nace a la luz pública en Valparaíso en el año 1931, y difiere del MEMCH por el carácter más tradicionalista y conservador de las mujeres que la componen. En primer lugar, se identifican mucho

más con los partidos políticos de la derecha y por vinculaciones con la Iglesia Católica.

Estaba compuesta principalmente por grupos de mujeres católicas de las clases más altas, algunas mujeres de tendencias radicales moderadas y algunas profesionales independientes. Sus reivindicaciones en el plano civil son similares a las del MEMCH: "lograr la participación de la mujer en la vida pública, accediendo a los derechos cívicos".

Todas sus peticiones y demandas se sitúan bajo los preceptos de la Iglesia y sus intereses en los cambios de carácter económico son mucho más reducidos. Su objetivo principal no pasa por "integrar" a las mujeres trabajadoras ni campesinas a la lucha por la consecución de sus derechos, sino más bien, en que algunas mujeres de su misma condición social se integrasen a las contiendas políticas, para luego, desde allí transformar las condiciones de vida de "las mujeres más pobres de la Patria".

En la sesión de clausura de la Convención de la "Acción Nacional de Mujeres" de Chile, realizada en Santiago el 22 de Junio de 1938 su Presidenta la señora Luisa B. de Donoso declara:

" ... Salgamos de nuestra apatía, no pequemos de omisión, seamos conscientes de nuestra responsabilidad, luchemos y seamos apóstoles de la acción femenina.

... Los acuerdos tomados en la Convención fueron los siguientes:

- Luchar por la obtención de la plenitud de los derechos civiles y políticos de la mujer.
- Estimular la unión entre mujeres para oponerse a las leyes como el divorcio fundamentalmente destructoras de la familia.
- Solicitar el pronto despacho de la ley de pensiones alimenticias y abandono de familia auspiciada por la Acción Nacional, y de aquellas otras leyes tendientes a reprimir el comercio befiando, el alcoholismo y la corrupción de menores, en todos sus aspectos ..."

(23-Jun-1935. "El Mercurio", Stgo. p. 29)

En este breve extracto se pueden apreciar las orientaciones ideológicas que sustentaba esta organización, por una parte el acceso de la mujer a la vida pública y por otra la protección de la familia. Esto se observa con mucho mayor fuerza en sus planteamientos respecto a como debe ser la participación de la mujer en la vida pública; "la mujer puede desempeñar perfectamente labores en el seno de las municipalidades, puesto que la comuna es la prolongación natural del hogar, y la mujer sabe administrar perfectamente el seno hogareño, lo que demuestra que está

capacitada para administrar el "gran hogar comunal" 13/.

Estos planteamientos originan una serie de movimientos organizativos tendientes a lograr la inserción de la mujer en los municipios de las distintas comunas del país, tanto en Santiago como en alguna provincias donde la organización tenía sedes. Así, hacia 1938 se postulan miembros de esta organización a las elecciones de regidores; destacamos el caso del grupo de mujeres de la "Acción Nacional" en la comuna de San Carlos:

"DE SAN CARLOS

LA ACCION NACIONAL DE MUJERES DE CHILE,
LLEVARA CANDIDATA A MUNICIPAL

... en una reunión realizada en la Quinta Labrín de San Carlos, acordaron:

"Declarar que la Acción Nacional de Mujeres no pertenece a ningún partido político, que es una entidad que nació a la vida pública después de dictada la ley que da derecho a la mujer a sufragio en las elecciones municipales y que, por lo tanto, puede intervenir en el gobierno de las comunas.

Que su acción es: levantar el nivel moral de la mujer, haciéndola ejercer sus derechos civiles en forma correcta sin sujeción ni imposiciones; propender al orden social, según los principios de la Iglesia Católica, y que basa su acción política en la moral, el amor a la Patria y el respeto a la Constitución.

Que desee de llevar al seno de la municipalidad de San Carlos, los postulados del programa de la Acción Nacional de Mujeres de Chile en bien no sólo del progreso de la ciudad sino que en pro del mejoramiento de las condiciones morales, físicas y económicas de la gente del pueblo y en especial del menesteroso, del niño y de la mujer pobre. Es por esto, que llevarán a la lucha electoral a uno de sus valores intelectuales más preparados, que lleve al municipio su sentir de amor por el adelanto de la ciudad y mejoramiento de sus condiciones higiénicas y morales".

(6-Marzo-1938. "La Discusión de Chillán"; Chillán. p.10)

Sin embargo, su inserción en algunos poblados o ciudades rurales no alcanza a tocar a las campesinas. Sumado a las orientaciones "paternalistas" con que la "Acción Nacional de Mujeres" enfrentaba a las mujeres trabajadoras y campesinas, explican la escasa participación de éstas últimas en la organización.

Con estos dos casos de organizaciones femeninas autónomas que existieron en este período, hemos querido ejemplificar el carácter de las acciones organizativas que se dan en el ámbito rural. En sólo una de ellas, la participación de las mujeres campesinas adquiere cierta importancia (el MEMCH), pero el número de mujeres que logra movilizar es mínimo.

En el otro, sólo son las mujeres de las ciudades de provincia, quienes se movilizan por los mismos objetivos que las mujeres de la metropoli.

Estas iniciativas de las organizaciones femeninas de la época, son recogidas por las organizaciones po-

lítico-partidarias especialmente de izquierda. Con la constitución del Frente Popular en 1936, las mujeres logran un apoyo sustantivo, el MEMCH se adhiere al conjunto de organizaciones que lo forman y desde allí continúa en la lucha por la obtención de la plenitud de los derechos para la mujer.

Por otra parte, las distintas organizaciones de mujeres deciden aunar sus esfuerzos y se fusionan en 1944 en una organización mayor, la "Federación Chilena de Instituciones Femeninas" (FECHIF), que se disuelve en 1949 luego de la dictación de la Ley N°9.292, hito que marca el inicio de la desaparición de los intentos organizativos de mujeres, independientes de las organizaciones partidarias, y que van a marcar la tónica de la participación política femenina en general.

C. El movimiento sindicalista agrario y su influencia entre las mujeres campesinas.

Las organizaciones sindicalistas

que surgen a partir de la "crisis oligárquica", desde sus inicios intentaron incorporar a los campesinos a sus luchas por reivindicaciones laborales y salariales; y a la vez concedieron un lugar al problema de la incorporación de la mujer a las prácticas políticas.

Ya en la década de 1920, la or-

ganización de orientación anarco-sindicalista "I.W.W.", que tenía sedes en distintas ciudades del país, publicaba en la ciudad de Talca un periódico, en el cual cada número contenía un pequeño artículo llamando a la organización de las mujeres. En 1921 encontramos desde esta organización los primeros llamados a las mujeres:

"A LAS MUJERES

¡Hermanas! Falta una voz para gritar ...

Mientras al clamor cada vez mayor de los oprimidos sube crispado hasta los cielos como una mano gigante y amenazadora, en este apartado rincón, nosotras, las mujeres del pueblo, estamos sin voz, mudas y amedrentadas ...

Un miedo milenario con consume. Atadas al yugo mil veces más serviles que los del hombre, ninguna alzó todavía su voz, por más que nuestra angustia, es angustia de siglos.

... Falta una voz -una voz fuerte de mujer- una voz salida del andrajo y la miseria. Falta una voz para gritar. Para gritar la infamia de los que desencadenan las guerras, para gritar la maldad de los que amasan su fortuna con la sangre de las madres humildes.

¡Falta una voz para gritar el horror de tanta injusticia!"

(Agosto de 1921 - "El azote" - Talca N°3, pág.1)

Estos llamados son un ejemplo de la preocupación por parte de las organizaciones de izquierda por incorporar a la mujer, tanto en las grandes ciudades, como en zonas que podemos considerar rurales.

Otro ejemplo de la importancia que tenía, para las organizaciones progresistas de izquierda, la participación de la mujer en el plano político sindical, fueron las acciones emprendidas por la Federación Obrera de Chile (FOCH). En su interior la FOCH desarrolló los "Consejos Femeninos", con el firme propósito de incorporar a la mujer a sus filas; se realizaban constantes jiras de propa-

ganda, alguna de las cuales contaban con la participación de mujeres miembros de los "Consejos Femeninos" que se desarrollaban en cada comuna o poblado en las zonas rurales.

Sin embargo, las características de la inserción laboral de las campesinas y la carencia de "derechos políticos" a que estaban sujetas en este período, hacen que tales intentos hayan sido extremadamente débiles. La importancia de la participación de la mujer, queda subordinada al requerimiento de participación por parte del campesinado en general, que entonces se encontraba prácticamente aislado de las labores realiza-

das por las organizaciones sindicalis
tas urbanas que comenzaban a existir.

Con posterioridad a 1931 los sectores medios y obreros empiezan a ser representados en la institucionalidad a través de los partidos políticos de izquierda, que cuentan con un amplio apoyo electoral entre las clases trabajadoras. Por otra parte, los intentos de organización sindical y política del campesinado que surgen a partir de la dictación del "Código Laboral" de 1931, dan un nuevo impulso a la participación

de la mujer campesina.

En este sentido, se observa una mayor cantidad de requerimientos por parte de los partidos por incorporar a la mujer a las luchas sindicalistas agrarias.

Así, el año 1937, en un "Congreso Regional Campesino" realizado en la ciudad de Talca, a instancias del Partido Comunista, el punto 7 de la tabla de conclusiones, se refiere exclusivamente a la organización de las mujeres campesinas:

"EL CONGRESO REGIONAL DE CAMPESINOS REALIZADO EN TALCA"

PUNTO N°7: "ORGANIZACION DE LAS MUJERES CAMPESINAS"

Acuerdos:

1. El Congreso Campesino ha acordado luchar por la organización de las mujeres campesinas' y su incorporación en las organizaciones definidas anteriormente (organizaciones sindicales agrarias, de inquilinos, pequeños propietarios, asalariados agrícolas, etc.)
2. Luchar por organizaciones para la mujer, que tengan como principio la ayuda mutua, el mejoramiento económico de la mujer, y la defensa y protección del niño y de la madre.
3. Estas organizaciones pueden ser "Sociedades de Ayuda Mutua", "Centros de Protección de la Madre y el Niño", o "Comités de Defensa de la Mujer", etc.

(1937 "La Voz del Campo" - Talca - Ejemplar N°7, pág.4)

Por otra parte, la formación del "Frente Popular" en 1936, da un fuerte impulso a estas iniciativas por incorporar tanto a la mujer urbana como rural al desarrollo nacional. Los distintos partidos que lo conforman, ven en la mujer un actor que puede llegar a ser fundamental, y es por esta razón que incorporan dentro de su proyecto político la "lucha por los derechos cívicos para la mujer".

A la vez que reconocen la necesi

dad de integrarla (aún antes de logrados estos derechos) a las contiendas electorales, la consideran un elemento indispensable para lograr la incorporación de los campesinos a las prácticas políticas. Esto se observa en los principios del Frente Popular y su orientación hacia la mujer que han sido tomados de una declaración aparecida en vísperas de las elecciones parlamentarias de 1937, en el periódico La Opinión de Santiago:

"LAS MUJERES A LA ACCION"

No tendría sentido humano la campaña eleccionaria en que se agita el Frente Popular si de ella estuviera ausente o proscrita la mujer.

... y prosigue,

Siempre fue preocupación dominante del Frente Popular la condición de la mujer. Surgido el Frente Popular del seno mismo del pueblo, no podía sustraerse a considerar uno de los más grandes problemas que tiene la sociedad moderna, cual es el de la elevación de la mujer, en la vida civil y política al rango que le asigna la naturaleza, y que una tradición de opresión y servidumbre la privara.

En el programa, en el espíritu, en la acción del Frente Popular están inscritas todas las reivindicaciones que la justicia impone en favor de la mujer. La mujer, así se llame madre, esposa, hermana, novia, tiene en el Frente Popular el sendero que conducirá a su sexo al triunfo de sus derechos

... y agrega,

Deben ser las mujeres del Frente Popular, las que convenientemente movilizadas y dirigidas por los organismos, partidarios o no, que controlan el movimiento femenino, la que ahora ocupen su puesto de avanzada en la jornada que se ha iniciado.

No sólo es su papel estimular el entusiasmo y la actividad de los hombres. No sólo es su papel convertirse en las más ardientes propagandistas del Frente Popular. Deben también realizar una función que es a la vez que espiritual también material: impedir el cohecho de nuestra clase trabajadora por las reacciones, despertando en los hombres el horror por esta vergüenza, y contribuyendo, si es necesario de manera violenta, a impedir a los iscariotas de su propia causa se vendan a sus amigos.

Las Mujeres de Chile tienen un rol extraordinario que desempeñar en esta hora. Esperamos que sepan realizarlo, y que se muestren así dignas de las mujeres que acompañaron a nuestros soldados en las guerras de la Independencia, cuando como ahora, emprendimos una lucha en pro de la democracia y de la libertad".

(23-Febrero-1937. "La Opinión" - Stgo. p.3)

Nos ha interesado relevar las orientaciones de las iniciativas organizativas impulsadas desde los parti-

dos de izquierda, por las implicancias que adquieren en la incorporación de la mujer a las prácticas políticas

El Frente Popular no sólo aparece como una organización que intenta aglutinar a todos los sectores trabajadores, sino que también aglutina a muchas de las organizaciones femeninas autónomas de la época, el MEMCH es quizás la organización femenina que mayor relevancia alcanzó dentro de estas organizaciones, y se aboca durante todo el último período a trabajar apoyando las acciones impulsadas en favor de la incorporación de la mujer al proceso político.

Las iniciativas organizativas más importante para la mujer las encontramos en la formación de los "Co-

mités de Dueñas de Casa Pro Mejoramiento de la Subsistencia" y las "Ligas Femeninas contra el Cohecho", ambos tipos de organización logran una leve incorporación por parte de las campesinas.

Ejemplos de las acciones emprendidas por mujeres campesinas al amparo de los partidos políticos, los encontramos en la existencia de "ligas femeninas contra el cohecho" en distintos lugares del país, su tarea es principalmente de denuncia como se observa en el siguiente artículo publicado en "La Opinión":

"LA LIGA DE MUJERES CONTRA EL COHECHO"

La Liga contra el Cohecho en Asamblea realizada ayer acordó hacer público el denuncia de que los Jefes reaccionarios de la zona de Rancagua han obtenido que algunos dueños de grandes fundos empiecen a despedir a los campesinos en cuyas viviendas, mediante visitas inspectivas, han encontrado algún cartel o volante de propaganda de la candidatura del diputado frentista Salvador Ocampo".

(2-Marzo-1937. "La Opinión". Stgo. p.3)

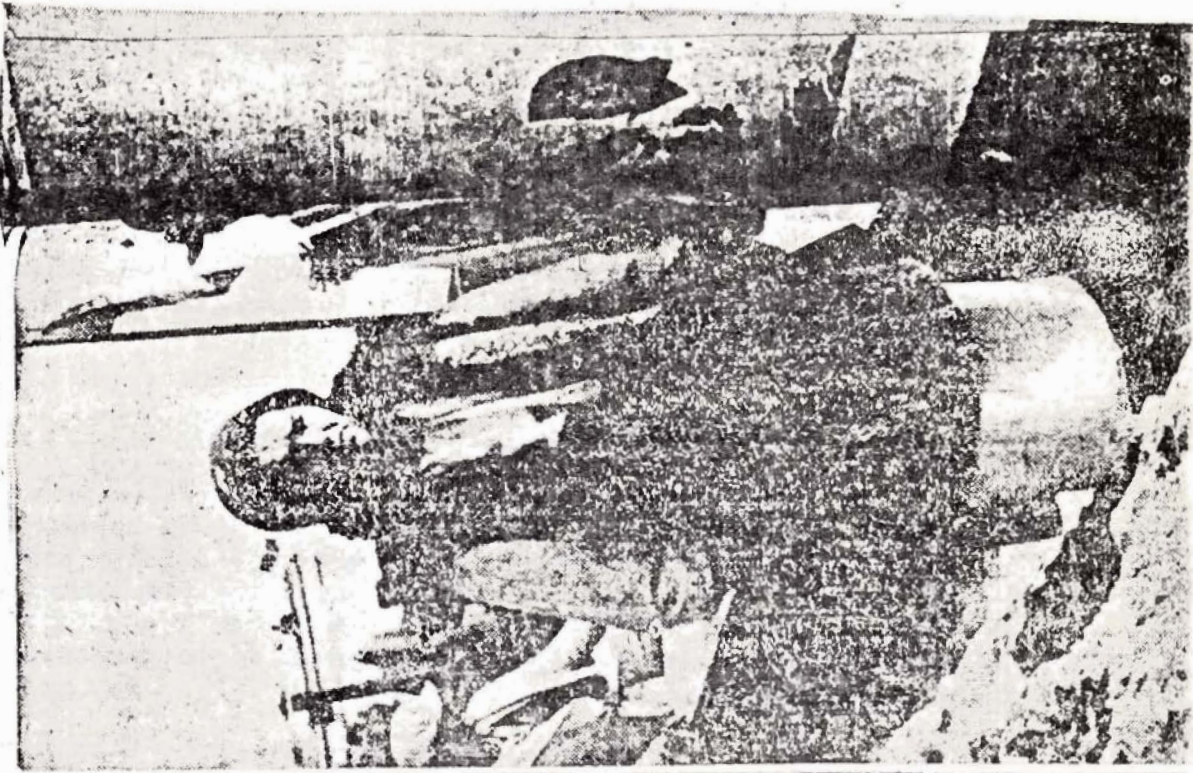
Otro ejemplo de acciones que incorporan a la mujer campesina en las luchas agrarias es el caso de un "Comité Femenino Pro Abaratamiento de la Subsistencia" que se organiza en el fundo "Santa Rosa" de Cate-mu. Aquí son las campesinas organizadas por el Partido Comunista, quienes aparecen realizando una concentración de protesta por las alzas de precios de los productos de consumo básico (ver fotocopia N°4) 14/.

En general, podemos afirmar que durante todo el período comprendido entre los años 1931 y 1949, no existieron organizaciones de mujeres campesinas que se puedan considerar importantes.

Sabemos que en algunos casos específicos la mujer participa apoyando las acciones emprendidas por los trabajadores agrícolas, esto se da en el caso del fundo "San Luis" de Quilicura, en Ranquil, en Sotaquí y en algunos otros fundos donde se produjeron huelgas y levantamientos campesinos. Pero en todos ellos la mujer aparece como un elemento de apoyo, su participación no puede considerarse permanente y significativa, es más bien una participación coyuntural y específica que se caracteriza por su dependencia de las iniciativas derivadas por otros grupos de mujeres organizadas a través de los partidos políticos y de algunas organizaciones femeninas de la época, y por las nece

Contra la Carestía de la Vida se Movilizan los Campesinos

(1° - Octubre - 1943. "El Campo", Stgo., págs. 4-5)
Fotocopia N° 4



personas, entre las cuales se contaban numerosos obreros del Sindicato Industrial Chagres, y de varios fundos de los alrededores. La mejor presentación la hizo el Sindicato Santa Rosa, portando sus banderas en perfecta formación.

Por el Comité Nacional pro Abaratamiento de las Subsistencias, concurrió el secretario general don Pascual Barraza, el que hizo una amplia y detallada exposición de los factores que influyen en la carestía de la vida. Asimismo denunció las actividades de sabotaje que realizan los grandes hacendados al negarse a sembrar los productos que el pueblo necesita consumir. Hizo un llamado a todos los campesinos para que fortalezcan sus organismos de lucha, ya que la única manera de abaratar la vida es movilizándolo a toda la población a lo largo del país.

Como resultado de esta concentración, en la presente semana se constituirá un nuevo Comité en el sector Las Máquinas y próximamente en Chagres.

Por otra parte el Comité Nacional pro Abaratamiento de las Subsistencias está trabajando activamente por detener la escandalosa especulación que se está haciendo con la vida del pueblo. Recientemente ha sido alzado el trigo, la carne y la movilización. Tan sólo si el pueblo forma filas estrechamente en este organismo nacional, podrá ser detenida la especulación.



CAMPESINOS DE SANTA ROSA DE CAJUMI REALIZAN CONCENTRACION POR BAJA DE LAS SUBSISTENCIAS

El domingo 10 del presente se llevó a efecto una importante concentración pública, en Las Máquinas (Cajumu), auspiciada por el Comité Femenino pro Abaratamiento de las Subsistencias del fundo Santa Rosa. A dicha concentración concurrieron más de 300

sidades de subsistencia que en algunos casos motivaban la defensa y apoyo a las acciones emprendidas por sus compañeros.

Cuando se llega a producir algún tipo de participación, ya sea en las organizaciones de mujeres o en las organizaciones político-partidarias, hay que tener presente que casi siempre el estímulo proviene de la ciudad y en especial del centro del país. Por otra parte, sus intentos por aproximarse a los conflictos laborales

de los campesinos, generalmente terminan siendo absorbidos por el peso de múltiples obligaciones que sobre ella recaen, ante ello, sus intermitentes apariciones terminan en un repliegue a las condiciones estructurales de la economía agraria y la familia rural, y en ellas se mantiene cautiva hasta la década del sesenta cuando este sector despierta de su letargo tradicional al ser impactado por el intento de modernización capitalista de la administración Democrata Cristiana.

C A P I T U L O I I I

LA PARTICIPACION POLITICA RESTRINGIDA DE LA MUJER CAMPESINA

Un conjunto de transformaciones económicas y políticas ocurridas durante el período comprendido entre 1949 y 1964, preparan las condiciones que más tarde permitirán la incorporación del campesinado a la vida política y que para la mujer campesina va a significar su incorporación masiva a los Centros de Madres.

El proceso de modernización que se iba desarrollando en la sociedad chilena en lo que a la industrialización se refiere, experimenta en la década del cincuenta un estancamiento que pondrá de relieve la necesidad de reformas estructurales y entre éstas la necesidad de modificar la situación agraria 1/. Por otro lado, la fuerte urbanización producto de migraciones rurales continuas tendrá sus efectos sobre el cuadro político al hacer masiva la presión sobre el sistema; hecho que se pondrá de manifiesto con la participación de la mujer producto de las reformas electorales del año 1949 y entre otras repercutirá en la elección de Ibáñez el año 1952.

La participación femenina en las contiendas electorales se mantiene muy baja durante los períodos del gobierno de Ibáñez y González Videla, hasta las reformas de 1958 y 1962.

Por otra parte, sus orientaciones partidistas presentan claras inclinaciones a la derecha. En 1952 Ibáñez obtuvo el 51 por ciento del voto femenino, y en 1958, el voto femenino resultó crucial, para el candidato de la derecha Arturo Alessandri, quien debió a éste su elección. El voto masculino el mismo

año favoreció al representante del FRAP, Salvador Allende, quien obtuvo un tercio del total del voto masculino, mientras que la coalición izquierda sólo atrajo a menos de una cuarta parte del voto femenino total 2/.

La fragmentación política y el curso irregular de este proceso tiene en la afluencia de la masa campesina un componente esencial, y a su vez recae sobre las tendencias organizativas en el medio rural. La izquierda pierde cada vez más fuerza sobre todo a partir de la dictación de la "Ley de defensa de la democracia" en 1947.

Dejando un espacio para la aparición de nuevas organizaciones campesinas nacidas bajo el amparo de la Iglesia Católica. En 1952 se crea la "Federación Sindical Cristiana de la Tierra", marcando un hito en el desarrollo posterior de las organizaciones campesinas. Igualmente importante es la formación del Instituto de Educación Rural (IER) en 1955. Desde ambas organizaciones se inicia una fuerte campaña de catequización del sector rural que van a servir de base a la posterior campaña electoral del Partido Demócrata Cristiano que se funda el año 1957, producto de la fusión de la Falange Nacional y el ala social demócrata del Partido Conservador.

Dentro de este contexto, el desarrollo de las organizaciones femeninas autónomas sufre modificaciones correlativas con las que se dan a nivel político-social 3/. La fusión de la mayoría de ellas en la FECHIF, así como la prioridad que adquiere

el "Partido Femenino Chileno" que moviliza a la casi totalidad del electorado femenino en 1952 en torno al candidato "independiente" Carlos Ibáñez del Campo, marcan el inicio de un lento proceso de desaparición de las mismas, fusionándose en los partidos políticos de derecha, y en mucho menor medida de izquierda 4/.

Las tendencias que empiezan a marcar la tónica de la participación femenina en general y de las campesinas en particular, son de carácter mucho más tradicionalistas que en el período anterior, las reivindicaciones ya no apuntan a una mayor participación en el plano político, con la consecución de la igualdad de derechos cívicos y educacionales: las mujeres se repliegan a sus hogares.

Podemos considerar que tanto la evolución de la estructura del empleo en el agro, como la difusión en él de pautas de orientación cristianas, van a incidir en la mantención de la familia patriarcal en el campo.

Si consideramos la preponderancia que asigna la Iglesia a las tareas reproductivas de la mujer, dando un marco ideológico marcadamente tradicionalista a las relaciones al interior de la familia, junto con la disminución de mano de obra femenina empleada que se da durante todo este período en el agro 5/, encontramos que la participación de la mujer campesina en organizaciones no puede sino estar condicionada por todos estos factores actuando conjuntamente y determinando la inexistencia casi absoluta de organizaciones o acciones organizativas entre las campesinas durante todos estos años.

De hecho, no pesquisamos acciones organizativas entre las campe-

sinas durante la década del cincuenta; nos encontramos frente a un franco vacío de datos durante este período.

Pensamos que las restricciones que prevalecieron sobre los partidos de izquierda, especialmente sobre el Partido Comunista, son un dato importante a considerar. Y colateralmente, la desaparición casi absoluta de organizaciones femeninas autónomas, al menos aquellas de carácter político que posibilitaron acciones femeninas durante el período anterior. Y, por último, la subsistencia de la estructura agraria tradicional son factores que explican el "encantamiento" que ejercían los sectores de derecha sobre la mujer rural.

Sabemos que proliferaron durante este período organizaciones asistenciales, de caridad pública y sociedades de beneficencia originadas todas en la práctica social de la Iglesia (algunas de ellas serán consideradas más adelante), pero sin llegar a constituir núcleos de participación entre las campesinas.

No es sino hasta principios de la década de 1960, cuando volvemos a encontrar algunas acciones organizativas generadas entre las campesinas 6/. Así, en 1962, encontramos que las mujeres campesinas realizan marchas de protesta por salarios impagos y mejorías laborales. El primer caso que pesquisamos es el de una marcha realizada por las campesinas Amanda Bravo y Ana Guzmán que fue registrado del siguiente modo por "El Siglo":

"MARCHA HEROICA DE 2 CAMPESINAS"

Dos mujeres cumplieron una jornada de 50 Kms. en la marcha campesina realizada desde los fundos de la Comuna de Teno hasta Curicó. Las dificultades de esta jornada, no por caminos planos, sino atravesando cordilleras, vadeando ríos y haciendo frente a la hostilidad del clima, convierten este hecho en una hazaña.

Ellas salieron con el grupo del campesinado, pasada la medianoche del Lunes para llegar a Curicó a las 17 hrs. del día siguiente. Son Amanda Bravo y Ana Guzmán de Briones. Esta última del Fundo "La Montaña" de propiedad de Mario Ortúzar, caminó 47 kms. Tiene 12 hijos, diez con ella y los dos mayores trabajando fuera de la región.

Amanda Bravo, típica mujer campesina está visiblemente cansada. Conversamos con ella. Estoy rendida, pero es que por la caminata. Porque yo no me rindo así no más, ni ante el patrón que nos da "una miga" así de terreno. Y estoy dispuesta a luchar junto a mis compañeros hasta que triunfemos, porque es imposible continuar viviendo en las condiciones en que ahora estamos. Por eso marché con algunos de mis hijos. Amanda Bravo, cocinera del Fundo "El Manzano", gana un salario de \$200 diarios. Tiene 8 hijos. La acompañaron en la marcha, sus hijos Javier de 7 años, Julio de 14, Federico de 17 y Jeremías de 19, estos tres últimos trabajan junto al padre, como carboneros en el Fundo por jornada de \$250 diarios.

... El patrón nos dá un cuarto de tierra, pero no nos da agua ni para regar una cebolla ..."

(7-Abril-1962. "El Siglo" Stgo. p. 8)

Un segundo caso de marcha campesina, lo encontramos entre los trabajadores agrícolas que participaron en la construcción de un canal de regadío en la zona de Parral, aquí las mujeres solidarizan con sus "compañeros" en una protesta por la cancelación de salarios impagos (ver fotocopia anexa N°5).

En general las iniciativas organizativas que se generan a partir de este período apuntan a la cancelación de sueldos y mejoramiento de las condiciones laborales de los campesinos. La mujer no aparece como

trabajadora agrícola; ella se ocupa preferentemente en tareas de servicios al interior de las casas patronales, ya no son reivindicaciones por "sus" derechos laborales, sino por los derechos de sus esposos o convivientes. Es necesario relevar el carácter de "apoyo" que adquieren estas protestas femeninas, porque nos están mostrando la condición subordinada en que permanece la mujer durante todo el período.

Resumiendo, el desarrollo económico, político y cultural en el agro acentúan el carácter dependiente de



Cuando ellas también marchan

En las duras luchas que sostienen trabajadores y campesinos, la mujer ha ocupado un papel de vanguardia. Ella que sabe de la olla vacía, del hijo que no irá a la escuela, del abuso y explotación a que se la somete junto a los hombres, también se juega entera por alcanzar la liberación. Aquí la vemos participando junto a sus hijos, en su calidad de madre, esposa, hermana, hija o novia, en la heroica Marcha del Riego, realizada recientemente por los trabajadores del Canal Remulcao en Parral para exigir el pago de sus salarios insolutos desde el mes de enero y el cese de los despidos masivos que llevarán la desesperación a sus hogares.

(3 de Marzo, 1962. "El Siglo". Stgo., p.6)

Fotocopia Nº 5

la mujer rural.

A pesar de su inserción en la esfera del trabajo, a través de las labores que implican el pequeño huerto y los animales domésticos, las transformaciones crecientes ocurridas al sistema hacendal, conllevan -contrariamente a lo que se podría esperar- una acentuación de su papel como reproductora social de la familia.

Las condiciones económicas objetivas, que se traducen en escasez de empleo agrícola. Así como la fuerte penetración de la Iglesia Católica

en los sectores rurales (que recogen en mayor medida sus valores más tradicionales). Junto con la mantención de prácticas políticas como el "cohecho", hasta fines de la década del cincuenta. Son factores que, entre otros, establecen una barrera a la posibilidad de que las mujeres rurales se organizaran en forma autónoma. Por el contrario, pensamos que estos factores refuerzan los roles de madre, esposa y ama de casa de la mujer, y van a facilitar su incorporación a un tipo de organización que acentúa estos papeles tradicionales en la década del sesenta.

C A P I T U L O I V

"LOS CENTROS DE MADRES": UNA FORMA DE ORGANIZACION PARA LA MUJER RURAL

A lo largo de los capítulos precedentes hemos visto que algunos factores estructurales, tales como: la estructura del empleo agrícola y la estructura patriarcal de la familia campesina, estaban determinando que la mujer campesina prácticamente no se integrara a ningún tipo de organización de base, ni tuviera un papel de importancia en las decisiones políticas del país.

En este capítulo nos interesa destacar la participación de la mujer rural en una organización específica que adquiere importancia en el período 1964 a 1970. Se trata de una organización de carácter exclusivamente femenino que es impulsada y coordinada desde el Estado y que combina en su interior el quehacer cotidiano de la mujer, con un trabajo artesanal que le permite a la vez obtener un pequeño ingreso propio. Se trata de: "Los Centros de Madres".

A. Antecedentes que posibilitaron la aparición de los "Centros de Madres"

Como mencionamos anteriormente, ya en la década del treinta nos encontramos con el concepto "Centros de Madres".

A instancias de algunas organizaciones político-partidarias, se concebía un tipo de organización que se basaba en el papel de reproductora social de la mujer en la familia. Se consideraba que la participación de la mujer podría canalizarse a través de organizaciones que se denominaron: "Comités de Dueñas de Casa", "Centros de Protección del Niño y

de la Madre" y "Centros de Madres" propiamente tales.

Eran organizaciones que posibilitaban una práctica política mínima sin perjudicar el papel que tradicionalmente se le asignaba a la mujer; al contrario, las condiciones de extrema miseria en que nacían y crecían los hijos de las familias trabajadoras, las altas tasas de mortalidad infantil, la inexistencia de "fuero maternal" y otros derechos para la mujer, hacían que organizaciones en torno a éstas reivindicaciones fueran consideradas necesarias desde todos los puntos de vista.

Así mismo, en el seno de la Iglesia Católica, nace en 1938 una serie de organizaciones asistenciales y de beneficencia, algunas de las cuales operaban bajo el nombre de "Centros de Madres". Sus objetivos principales eran impartir educación religiosa y oficiar la caridad por parte de mujeres de las clases altas, a las mujeres pobladoras y campesinas.

Se trataba de "elevar la moral" de la mujer del pueblo, y enseñarle a ser una "madre y esposa ejemplar". En estas organizaciones se hacía la caridad "espiritual", a través de la catequización, y la caridad "material" mediante donaciones de telas y lanas a las mujeres de estratos socioeconómicos bajos 1/.

De modo que tanto desde las posturas ideológicas de la izquierda, como desde las doctrinas cristianas, se entiende el papel de "madre" de la mujer, como la mejor manera para acceder a éstas, y lograr algún tipo

de participación en las organizaciones que se impulsaban para ellas.

El rol de reproductora social, le ha significado a la mujer chilena ser considerada como "el pilar fundamental de la familia" 2/, en tanto que los hijos dependen en mucho mayor medida de ella que del varón. Ella, es quien asume la responsabilidad de su mantención en los momentos de crisis, ella se encarga de la educación y formación de los niños, de su salud y de administrar los ingresos, en su mayoría escasos, para asegurar la mantención y alimentación de todos los miembros de su grupo familiar.

En la perspectiva de la incorporación de la mujer a la política, se había producido un cambio importante a principios de la década del sesenta.

La implantación del "sufragio obligatorio" había significado un incremento considerable en las votantes femeninas. El porcentaje de mujeres inscritas en los "registros electorales", sobre el total de mujeres en edad de sufragar, se había elevado de aproximadamente un 35% en 1962 a un 70% en 1964 3/. De allí que los distintos partidos políticos inician una exhaustiva campaña para conseguir la adhesión del sector femenino que se visualizaba en ese momento como la mayor "clientela disponible".

El partido Demócrata Cristiano, a través de su "Sección Femenina", que se crea el año 1962, es uno de los que más importancia dio a la incorporación masiva de la mujer a las prácticas políticas. Parte de su campaña electoral entre las mujeres estuvo sustentada en la formación de "Centros de Madres" entre las mujeres pobladoras y campesinas. El modelo de organización que se implantó

y los orígenes del mismo aparecen detallados en el estudio de Carmen Gloria Aguayo, dirigente de la Sección Femenina del P.D.C. en ese momento.

En la década del cuarenta, el sacerdote jesuita Del Corro, creó una organización con el nombre de "Centros de Madres Techo". Se trataba de pequeños talleres de costura, cuyo objetivo fundamental era proveer a las mujeres de los sectores obreros de un pequeño ingreso propio, que les permitiera incrementar el presupuesto familiar. Estos pequeños talleres eran financiados por la Iglesia, y funcionaban en locales situados en las mismas poblaciones donde vivían las mujeres que los integraban, permitiendo así un fácil acceso a las pobladoras. Además, los horarios de trabajo eran reducidos, ajustándose a las posibilidades de tiempo que los quehaceres hogareños dejaban libres a las mujeres.

La estructura al interior de los talleres permitía cierta participación democrática, en la medida que las dirigentes: presidenta, vice-presidenta, secretaria y tesorera, eran mujeres elegidas por votación de entre las mismas integrantes. Se trabajaba bajo estrictas normas de disciplina, con el propósito de formar a la mujer para desarrollarse en el ámbito laboral, y se impartían a la vez algunos cursos de contenido religioso.

Estos talleres se esparcieron por las distintas poblaciones de Santiago y funcionaron hasta fines de la década del cincuenta.

Las mujeres de la "Sección Femenina" del P.D.C., tomaron como modelo esta organización para impulsar sus propios "Centros de Madres". Establecieron un nuevo reglamento donde se cambiaban los contenidos religiosos,

por algunos más políticos, y además como no contaban con los recursos materiales para continuar con la estructura de "talleres de costura", éstos pasaron a ser centros de "reunión". Se pretendió que fueran lugares donde las mujeres se juntaran para dialogar, conversar sobre problemas cotidianos; un lugar donde las mujeres se encontraran con otras mujeres con quienes poder compartir sus inquietudes, sus "penas" y "alegrías". Serían una especie de "escuela de vida social", de allí surgiría la "conciencia" y la "solidaridad" 4/.

Por otra parte, el discurso del candidato del P.D.C., estuvo en gran medida dirigido a las mujeres. Eduardo Frei, prometió durante su campaña

electoral previa a las elecciones de 1964, mejoras para las mujeres y sus niños, y a "cada mujer chilena una máquina de coser". Este énfasis en el papel tradicional de la mujer, le valió la adhesión de la mayoría de las mujeres, especialmente de las mujeres campesinas. Existe consenso en torno a que el triunfo de Frei en las elecciones presidenciales se debió en gran parte al voto femenino, donde obtuvo el 54.7% del total de sufragios emitidos por las mujeres, especialmente obtuvo mayoría de votos femeninos rurales 5/.

Esto se comprueba al tomar los datos electorales de algunas provincias rurales, donde Frei alcanza mayoría absoluta frente a los otros dos candidatos.

VOTO FEMENINO EN PORCENTAJES EN LAS
ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1964.

Candidatos	ALLENDE	FREI	DURAN	NULOS	BLANCOS	TOTALES
Provincias:						
- Aconcagua	32	62	4.6	0.4	0.3	22.282
- Linares	34	60	4.5	0.2	0.3	20.382
- Ñuble	28	64	6.9	0.3	0.2	31.346
- Arauco	52	35	6.9	0.3	0.3	7.575
- Malleco	28	63	7.8	0.4	0.2	17.412
- Cautín	25	63	6.7	0.3	0.2	38.405

FUENTE: Cifras recogidas de Documento en Mimeo de la Dirección de Registro Electoral. Variaciones por Partidos Políticos 1957 - 1971.

Una vez en el gobierno, el P.D.C., ve la necesidad de mantener la adhesión que los sectores femeninos le habían brindado; de hecho uno de los mecanismos más importantes para la mantención del apoyo de las bases populares al gobierno fue la creación de la Consejería de Promoción Popular, en cuyo seno se desarrolló la "Central de Servicios para Centros

de Madres".

"CEMA" (Central Relacionadora de Centros de Madres), como entidad de carácter estatal, debía cumplir una doble finalidad: por un lado, estaba destinada a proporcionar servicios promocionales de Capacitación Técnica y Organizacional 6/; y por otro, una función de carácter económi

co destinado a proporcionar trabajo, para ser realizado por las mujeres en el hogar. Con el objeto de que éste, "permitiera a las mujeres madres de numerosos hijos contribuir al presupuesto familiar sin abandonar el cuidado y la atención de ellos" 7/.

El origen de esta organización dentro del Estado, se remonta al Gobierno de Ibáñez donde en 1952 se creó, la "Fundación Ropero del Pueblo", que se definía como una entidad de derecho privado, íntimamente vinculada con la Presidencia de la República, "destinada a proporcionar ayuda de tipo individual a las familias necesitadas; ésta ayuda consistía en ropa de cama, colchones, medicamentos y otros". Y sirvió de base para la formación de CEMA como organización estatal.

De modo que históricamente los

"Centros de Madres" surgen de una doble vertiente:

- a) organizaciones comunales, impulsadas por la Iglesia Católica, a través de sus parroquias; y de las iniciativas de partidos políticos de izquierda que aglutinaban a la mujer en torno a tareas de carácter doméstico, enfatizando su rol de madre.
- b) organización de carácter estatal, con el objeto, de destinar recursos hacia los sectores socioeconómicos más desfavorecidos.

El reconocimiento explícito que los "Centros de Madres" eran organizaciones que existían previamente a la ascensión al gobierno del P.D.C., y de que además provenían de distintas tendencias ideológicas, aparece en el periódico oficial "La Nación, en 1966:

"SERVIR A TODOS LOS CENTROS DE MADRES DEL PAIS, CUALQUIERA SEA SU POSICION POLITICA O RELIGIOSA: ESTA ES LA RAZON DE SER DE CEMA"

CEMA nació a fines de 1964, cuando la señora María Ruiz-Tagle de Frei debió asumir una serie de responsabilidades entre las cuáles se encontraba la presidencia de la FUNDACION ROPERÓ DEL PUEBLO, institución de ayuda social privada que depende directamente de la Primera Dama.

Esta fundación con estatutos y personalidad jurídica, proporcionaba ayuda en ropa de cama, vestuario, etc... También sufragaba los gastos de los ahijados del Presidente de la República.

Los estatutos disponen textualmente que la Fundación Ropero del Pueblo tiene por objeto: "la organización, coordinación y ejecución de actividades tendientes a proporcionar un mayor bienestar material, espiritual de las familias chilenas, especialmente en lo referente al niño y a la madre de clase obrera".

También establecen que una de las secciones sería de Asistencia Social y que estas actividades se llevarían a efec

to principalmente por intermedio de los Centros de Madres.

Pues bien, la señora María Ruiz-Tagle de Frei, al estudiar estas disposiciones y coordinarlas, quiso encauzar la promoción integral de la mujer. Se interesó especialmente por las de más bajo nivel socioeconómico.

Los Centros de Madres en que se agrupaban, nacidos casi en forma espontánea (necesidades materiales de las poblaciones, inquietudes sociales o espirituales, afán de colaboración con las autoridades, etc.) no tenían entre ellos ninguna coordinación.

Con este fin y sin alterar legalmente los estatutos de la fundación, la señora María Ruiz-Tagle de Frei, organizó la Central Relacionadora de Centros de Madres, cuya sigla CEMA es hoy conocida en todo Chile. Esta Central relacionó, como su nombre lo indica, a todos los Centros de Madres del país, sin hacer discriminaciones políticas o religiosas. Es así como en la actualidad CEMA tiene inscritos en Santiago 3.000 Centros y en provincias 2.500. Si tomamos como promedio 50 socias por Centro y consideramos a un grupo familiar de 5,5 podemos apreciar la importancia que esta Central tiene en el desarrollo de la comunidad".

(10-October-1966. "La Nación". Stgo. Suplemento "Mujeres").

El interés de enfatizar el doble origen de los "Centros de Madres", se debe a que pensamos que es necesario distinguir dos instancias en las que se desarrolla esta organización, y que permiten entender la gran importancia que adquieren entre las mujeres como patrón organizativo.

Al ser impulsados y coordinados desde el Estado, los "Centros de Madres" adquieren el carácter de organización formal, con una estructura jerárquica cuyas directrices provienen directamente del Gobierno, y por lo tanto, son respaldados económicamente, convirtiéndose en una fuente de recursos (en tanto centros de producción y de asistencia estatal) para las mujeres. Por otra parte, el Estado se asegura el apoyo de los sectores populares, en tanto los "centros" le sirven para llevar a la práctica

su política de Promoción Popular, en vistas a mantener la adhesión necesaria para llevar a cabo las transformaciones que el Gobierno se había trazado.

En la medida que los "Centros de Madres" eran organizaciones de base a nivel local o comunal, adquieren el carácter de organización informal por la interacción que se genera entre sus miembros. Las mujeres se relacionan entre sí como iguales, las dirigentes a nivel local son elegidas por las propias miembros, posibilitando un nivel de participación que apunta a las reivindicaciones y necesidades más propias de sus integrantes. Allí podían expresar sus carencias materiales y emocionales, se intercambiaban conocimientos sobre la vida que llevaban al interior de sus familias. Eran un espacio de

reunión y expansión, a veces constituían la única recreación a que accedían sus componentes.

B. Los "Centros de Madres Rurales": un puente entre las campesinas y el Estado.

El Gobierno Demócrata Cristiano en su intento de modernización, destinó numerosos recursos a las acciones emprendidas por la Consejería de Promoción Popular, su objetivo era "terminar con la marginalidad de grandes conglomerados sociales que carecían de organizaciones y participación" 8/.

Su labor culminó con la dictación de la Ley N°16.880, de "Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias", el Ministerio del Interior creó el Departamento de Organizaciones Comunitarias con el objeto de que se hiciera cargo de todas aquellas funciones que la Ley N° 16.880 y su Reglamento encargaba a dicho Ministerio. A pesar de que numerosas organizaciones de base allí consideradas existían previamente, a la dictación de dicha Ley el día 7 de Agosto de 1968, la legitimidad que adquieren opera como resorte fundamental para su progresiva expansión entre los distintos sectores sociales: tanto urbanos como rurales.

La Ley de Junta de Vecinos y Organizaciones Comunitarias distinguía dos tipos de organizaciones: las de carácter territorial y las de carácter funcional.

Las Juntas de Vecinos eran reconocidas como una expresión de solidaridad y organización del pueblo, en el ámbito territorial para la defensa permanente de los asociados y como colaboradores de la autoridad del Estado y de las Municipalidades.

Con el nombre de organizaciones

funcionales, la Ley reconoció a otras organizaciones comunitarias, tales como: Centros de Madres, Centros de Padres y Apoderados, Centros Culturales y Artísticos, Organizaciones Juveniles, Organizaciones Deportivas, Grupos Corales, Cooperativas y otras que tuvieron características similares, que representasen y promoviesen valores específicos de la comunidad vecinal.

Estas organizaciones tenían además el derecho de constituir organismos "que las representaban en los distintos niveles de la vida nacional, en Agrupaciones, Uniones, Federaciones y Confederaciones" 9/.

Todas estas organizaciones de base se vinculaban entre sí. Específicamente en el caso de los Centros de Madres, el Reglamento de la Ley N°16.880, establecía que el Directorio de las Juntas de Vecinos debía estar compuesto de 9 miembros, "uno de los cuales debía ser miembro de un Centro de Madres" 10/.

Dicho reglamento establecía a la vez las normas bajo las cuales las organizaciones comunitarias tenían derecho a existir legítimamente.

Los Centros de Madres fueron definidos, legalmente en los términos siguientes:

"Artículo 87. Los Centros de Madres son organizaciones funcionales constituidas por mujeres que tienen intereses comunes y que tienen como objetivos principales, la superación personal de sus asociadas y la solución de los problemas inherentes a su estado y sexo, dentro del ámbito vecinal.

Podrán pertenecer a estos Centros: las madres, cualquiera sea su edad o estado civil; las mujeres casadas y las solteras mayores de 18

años" 11/.

Además, se exigía para su reconocimiento por parte del Estado "un número no inferior a 30 socios activos con 6 meses de antigüedad en la organización de hecho" 12/.

Así, bajo el amparo del Ministerio del Interior, como representante directo del Estado durante el período 1964-1970 se crearon numerosas organizaciones populares del tipo de los "Comités de Pequeños Propietarios", los "Centros de Madres", y los grupos juveniles entre los campesinos.

A pesar de la mayor importancia que alcanzaron estas organizaciones a nivel urbano, no se puede desconocer la relevancia que tuvieron entre las campesinas.

La aparición constante de noticias en el periódico "La Nación" anunciando la aparición de nuevos "Centros de Madres" en zonas rurales, 13/ nos hacen destacar algunas de las acciones emprendidas desde el Estado para su formación, y la presión que las mismas mujeres realizan para que esta organización se extendiera y siguiera proporcionando los beneficios de la acción estatal.

a. El proceso de Reforma Agraria facilita la formación de "Centros de Madres" en el campo.

Las bajas tasas de productividad agrícola y la pobreza generalizada en el campo, fueron las bases para la implantación del Programa de Reforma Agraria, que había sustentado la candidatura D.C. y que se comienza a implantar desde los inicios del Gobierno.

Las orientaciones que promovieron este proceso, pretendían transformar

el sistema de tenencia de tierra que se había mantenido prácticamente inalterado desde principios de siglo, desplazando a los grandes terratenientes por nuevos productores-campesinos orientados al mercado. Se trató de introducir un modelo de modernización capitalista que posibilitara un mejoramiento económico y social de la población campesina.

Después de largos debates nacionales, el Gobierno, logra dar un carácter legal a las expropiaciones de predios que se habían iniciado a lo largo de todo el territorio nacional. La Ley de Reforma Agraria (Ley N°16.640) -dictada en 1967- permitió la expropiación de predios que se encontraban bajo las siguientes condiciones: que tuvieran un tamaño excesivo, hubiera una mal utilización o sub-utilización de los recursos productivos y cuyos propietarios presentaran prácticas laborales ilegales (no pago de salarios y/o no pago de imposiciones) 14/.

El Gobierno contempló una etapa transicional, durante la cual, los predios expropiados serían administrados por los campesinos bajo la "tutela" del Estado, a través de los llamados "Asentamientos". La misma Ley establecía las condiciones generales por las cuales los campesinos accedían a los beneficios de la Reforma Agraria: "presentarse como campesino capaz, de buen carácter, tener 18 años de edad y ser casado o ser jefe efectivo de la familia" 15/.

Las condiciones establecidas favorecieron principalmente a los "inquilinos" como sector trabajador, puesto que a la larga fueron los principales beneficiarios de la Reforma Agraria. Dicho sector había disminuído crecientemente entre 1935 y 1965, pero su calidad de trabajadores permanentes dentro del predio y el hecho

que seguían viviendo con sus grupos familiares, hacía que fueran ellos quienes con mayor frecuencia cumplían con los requisitos exigidos por el Estado. La condición de la mujer, se mantenía estable en relación al período anterior, es decir, continuaba siendo casi totalmente dependiente del empleo masculino. Esta situación fue detallada anteriormente, donde apreciamos que en 1965, la mano de obra femenina había sido desplazada de las faenas productivas a las ocupaciones más marginales dentro del sistema agrario y primordialmente a las tareas del trabajo doméstico en las chacras y el hogar.

De modo que la situación de subordinación en que se encontraba la mujer campesina, lejos de sufrir transformaciones importantes en términos de incorporación a las esferas económica y política, llega a su expresión máxima al no ser integrada a las modernizaciones que se trataron de implantar.

Si bien el gobierno D.C. consideraba necesario la formación de "valores modernos" entre las mujeres, las organizaciones que deberían haberlos impulsado entendían la modernidad dentro del esquema patriarcal que se mantiene hasta hoy día. No se trataba de una integración igualitaria en términos productivos, la mujer se integraba a través de sus roles de madre y esposa tradicionales.

La Ley de Reforma Agraria, actuó como un freno más a la incorporación de la mujer rural a las faenas agrícolas como trabajadora directa, acentuando las tendencias que se venían registrando en el empleo agrícola femenino y profundizando su condición dependiente respecto al trabajo masculino.

Al identificar como beneficiario directo de la Reforma Agraria al "je-

fe de familia", condición que históricamente se le otorga al hombre, imposibilitó la participación activa de la mujer en los asentamientos campesinos, proveyendo a la vez de nuevas bases para la mantención de la estructura familiar patriarcal, donde lo más valorado es que la mujer "no trabaje", sino que se dedique a "su casa y sus niños".

El campesino continuó siendo el responsable del trabajo productivo, y la mujer inhabilitada para integrarse a éste -salvo como mano de obra marginal (temporalmente o realizando las tareas productivas dentro del ámbito doméstico)- siguió dedicada a realizar las tareas de la reproducción social.

Por otra parte, las acciones que realizó el gobierno en el agro, especialmente a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el Instituto de Educación Rural (IER); apuntaron en el caso de la mujer, específicamente hacia su papel como agente reproductor.

La promoción de las campesinas se realizó a través de dos elementos: la Capacitación Técnica, a través de cursos especializados en técnicas hogareñas tales como, la conservación y preparación de alimentos, la producción casera de vestuario y otros; y en términos Organizacionales, la formación de los "Centros de Madres".

Los "Centros de Madres" fueron la organización mediadora entre el Estado y las campesinas. El gobierno Demócrata Cristiano -a través de INDAP- promovió la formación de nuevos Centros de Madres en todas las provincias rurales, esto se llevó a la práctica por medio de un intenso programa de "Capacitación y Formación de Monitoras de Centros de Madres"; se trataba de que las propias campesinas asumieran las tareas organizati-

vas y directivas de los "Centros de Madres". Por esta razón, se realizaron durante todo el período numerosos cursos para capacitar a las mujeres 16/.

Las mujeres además, necesitaban aprender a obtener productividad de los recursos que el Estado les facilitaba (especialmente las máquinas de coser), para lo cual "Se les dieron cursos de capacitación técnica, enseñándoles a coser, cortar, etc., en una primera etapa. Se suscribió un Convenio con el Ministerio de Educación, que dió por resultado que durante los años 1966-1967 y 1968, plazo de vigencia de él, 23.329 socias de centros de madres en todo el país recibieron capacitación técnica en las materias ya mencionadas" 17/.

Uno de estos "Cursos de Capacitación de Monitoras de Centros de Madres" realizado en 1966, nos sirve para ilustrar la intensa labor estatal hacia este sector femenino. Dicho Curso se realizó entre los meses de Enero y Febrero de 1966 -tuvo una duración de 40 días- en la Escuela Hogar Pedro Aguirre Cerda de Santiago, allí participaron 130 campesinas que representaban a 16 provincias del país (ver fotocopia anexa N°6). El objetivo fundamental era "capacitar a las mujeres en especialidades técnicas de utilización en el hogar y adiestrar a las participantes para enseñar a las socias de sus respectivas organizaciones". El tema del Curso era: "Aprender para Enseñar".

La ceremonia de Clausura, efectuada el 24 de Febrero, estuvo acompañada de una exposición en torno a los trabajos realizados: moda infantil, tejido a telar y a palillo, pastelería y peluquería 18/.

La razón por la cual se impartió

este tipo de capacitación a la mujer campesina, residía en que se consideraba su papel de madre como fundamental. El cual, la hacía responsable del mejoramiento de las condiciones "ambientales" de vida en que vivían los tres millones de habitantes rurales. De allí, que INDAP desarrolló un "Departamento de Educación y Economía del Hogar" con tres secciones en su interior: Alimentación y Salud; Industrias Caseras y Hogar Rural. Desde el cual se dictaban las líneas y orientaciones que debían seguir las "monitoras" de Centros de Madres, en términos tanto educativos como productivos 19/.

Por su parte, las campesinas organizadas en torno a los "Centros de Madres", visualizaban las posibilidades de desarrollo económico y social que el Estado les brindaba, ejerciendo cada vez mayores presiones para que la Consejería de Promoción Popular las siguiera asesorando y manteniendo algunas facilidades que aseguraran la permanencia de sus organizaciones.

Como una forma de generar una plataforma más amplia, los centros de madres rurales se agrupan en torno a las "Federaciones Provinciales de Centros de Madres", organizaciones que en su mayoría funcionaban vinculadas a otras organizaciones campesinas que también estaban siendo impulsadas y apoyadas por el Estado. Especialmente se destacó el "Movimiento Campesino Independiente" -organización que se funda en Septiembre de 1964, con un carácter sindicalista- que constantemente aparece apoyando o coordinando, a través de su Departamento Femenino, las acciones de los Centros de Madres Rurales.

La "Federación de Centros de Madres" a nivel comunal o provincial nos muestran el grado de complejiza-

DIJO OSSA PRETOT:

"La mujer salvará a Chile por su esfuerzo y afán de superación"

En la inauguración de cursos en que participan ciento treinta delegadas de 16 Centros de Madres, procedentes de diferentes partes del país

"Como se salvará por la mujer. Su esfuerzo, entereza, espíritu de sacrificio y extraordinario afán de superación, constituyen un ejemplo y la palanca básica de nuestro desarrollo". Así lo expresó Sergio Ossa Pretot, Consejero Nacional de Promoción Popular, durante la inauguración del Curso de Monitoras que se efectuó en la Escuela Hogar Pedro Aguirre Cerda.

El Curso, en el que participarán 130 socias de centros de madres de sectores populares de dieciséis provincias del país, es auspiciado por la Consejería Nacional de Promoción Popular con la colaboración de la Dirección de Asistencia Social. Durante dos meses se capacitará a las alumnas en especialidades téc-

nicas de utilización hogareña para que ellas, a su vez, como monitoras, adiestren a las socias de las organizaciones femeninas en sus respectivas comunidades.

"Sabemos que este curso —expresó Sergio Ossa— se presiará para que muchos vean en él un arma política, pero también sabemos, agregó, que es el único medio de que disponen los incapaces para frenar nuestra acción".

Más adelante, refiriéndose a la importancia de esta jornada, el Consejero dijo: "No cabe duda que ésta es una de las tareas más nobles a que se puede aspirar, ya que ustedes, como representantes del pueblo, tendrán la oportunidad de aprender algo que luego podrán transmitir a sus compañeras para enriquecimiento de toda la comunidad".

A continuación hizo uso de la palabra Laura Vergara, Directora de Asistencia Social, quien expresó su satisfacción al ver realizada una de las metas fundamentales de la institución a su cargo, como es la participación de los sectores populares en su propio desarrollo. "Este curso —señaló— es además la primera manifestación externa de la labor coordinada de dos organismos de Gobierno. Y ojalá añadió, seamos los precursores de una acción permanente, que está por encima de ideologías políticas o de otras diferencias, para poder trabajar con éxito en esta vasta labor de organización comunitaria".

A nombre de las monitoras o alumnas, agradeció Margarita de Román, delegada de

Vaiparaiso. "Para mí —dijo—, es difícil expresar lo que siento, pero sólo puedo decir que por primera vez se nos presenta a las mujeres una oportunidad tan valiosa; de superarnos, de aprender un trabajo que no nos distraiga del hogar ni de la familia y que, sin embargo, nos permita ser útiles a la comunidad".

Finalmente, habló la Diputada Wilna Saavedra, quien, entre otras cosas, les hizo ver la importancia de comunicarse, de poder transmitir posteriormente todo lo que aprendían, a sus compañeras de los centros de madres y demás organizaciones. "Porque de nada vale —les dijo— ser capaz, tener un oficio, una habilidad manual, si luego no se está en condiciones de transmitir esa experiencia a la comunidad".

Las 130 participantes del curso provienen de las mismas organizaciones populares y para seleccionarlás se prefirió a aquellas que tenían un conocimiento previo de la especialidad a seguir y que hubieran cursado sexta preparatoria como mínimo. En su mayoría se trata de dueñas de casa, que debieron dejar sus hijos y su hogar para asistir a esta jornada. "Pero es un sacrificio que vale la pena —expresó una de ellas— ya que ahora nosotras también estaremos en condiciones de producir y colaborar en el presupuesto familiar, junto a nuestros maridos y los demás miembros de la familia".

El curso está a cargo de profesores de las Escuelas Técnicas y las clases abarcarán, entre otras especialidades, moda infantil y de adultos; alimentación (economía doméstica, pastelería y conservería; tejidos a máquina, paño y telar, pequeña plástica y decoración del hogar; peluquería de damas y varones, y técnica en la producción cooperativa del vestuario, y tejidos. El programa incluye también conferencias sobre relaciones humanas, enfrentamiento de grupos; nociones de pedagogía; psicología del adulto; promoción; papel de la mujer dentro de la comunidad y objetivos del Comando contra la Inflación y de la Central Relacionadora de Centros de Madres.

(9 - Febrero - 1966, "La Nación", Stgo.)
Fotocopia N° 6

ción creciente que fue adquiriendo la coordinación entre los distintos Centros de Madres que iban apareciendo. Estas Federaciones se vinculaban directamente con CEMA y las dirigentes a nivel provincial, generalmente eran militantes activas del Partido Demócrata Cristiano. Además, estaba bajo su responsabilidad las vinculaciones de los "Centros de Madres" con las otras organizaciones comunitarias que se habían desarrollado, principalmente con las "Juntas de Vecinos" y los "Sindicatos Agrícolas". Se trataba que a través de la "Federación", se coordinaran todas las acciones emprendidas por los "Centros de Madres" que funcionaban autónomamente de una misma región, y que a la vez éstos, desarrollaran distintas labores de integración con el resto de la comunidad.

Cifras totales donde se consideraban estos tres tipos de organización, nos muestran el aumento que se produce en la participación de los sectores rurales: el número de estas organizaciones comunitarias alcanzaba a 5.014 en el año 1964, aumentando a 58.607 en el año 1969 20/.

No contamos con cifras exactas de la participación femenina en los "Centros de Madres Rurales", pero en términos aproximados sabemos que en 1966 existían alrededor de 2.500 "Centros de Madres" en provincias. Los distintos cálculos que aparecen en los documentos oficiales del go-

bierno, plantean que en cada "Centro de Madres" participaban entre 30 a 50 mujeres, alcanzando un total de 100.000 mujeres campesinas en los primeros años del período presidencial. En 1970 se calcula la existencia de 9.000 Centros de Madres, que agrupaban a alrededor de 450.000 mujeres, con un 30 por ciento (aproximadamente 2.700) de Centros de Madres Rurales. En el caso del Valle Central de Chile, se reconoce la existencia de sólo 350 "Centros de Madres" en los asentamientos campesinos de la zona, alcanzando un total aproximado de 10.500 socias en el año 1970 21/.

b. Los "Centros de Madres" proporcionaban las bases para que el Estado mantuviera la adhesión de las campesinas al Gobierno.

No encontramos durante este período (1964-1970), manifestaciones o acciones contrarias al Gobierno que hayan surgido desde los "Centros de Madres". Por el contrario, las peticiones y reivindicaciones que se realizan desde los distintos niveles de organización se inscriben dentro de las pautas que el propio Estado daba a la participación femenina.

Las declaraciones realizadas por la presidenta de la "Federación de Centros de Madres de la Provincia de O'Higgins", doña Erna Gjobani, en 1965, nos dan una pauta de la adhesión que recibía el Gobierno a través de esta organización:

"FEDERACION DE CENTROS DE MADRES SE FORMO EN PROVINCIA DE O'HIGGINS"

"Porque seis mil voces unidas son escuchadas más una sola y aislada, hemos resuelto formar una Federación que agrupará a otras tantas socias de los 120 centros de madres de la provincia de O'Higgins.

... Hemos comprendido, que estamos participando en una nueva etapa de la liberación de la mujer, del sector en el cual ha estado siempre postergada, porque aceptamos el pensamiento del Gobierno a través de su Política de Promoción Popular, de que sólo podremos superarnos mediante la toma de conciencia, de la responsabilidad que nos incumbe como mujer, esposa y madre".

(1° de Nov. 1965. "La Nación". Stgo. p. 18)

Una de las principales acciones llevadas a la práctica por la Promoción Popular, fue la elaboración y posterior aplicación de la Ley de Junta de Vecinos y demás organizaciones comunitarias (Ley N°16.680). A través de ella, se regulaba: "el ejercicio de las organizaciones comunitarias, así como la participación de las mismas frente a las instituciones que tenían obligaciones en relación al desarrollo comunitario (CCP, INDAP, IER, etc.)" 22/.

La dictación de esta Ley actuó en beneficio de la participación de la mujer campesina en organizaciones de base, en la medida en que la participación en ellas no sólo era un derecho sino también un requerimiento del Estado. Aún en las zonas rurales donde no se había iniciado el proceso de Reforma Agraria, los terratenientes debían aceptar la emergencia de organizaciones entre sus trabajadores. Esta era una nueva forma de incorporación a la política nacional para los campesinos.

La inserción de las campesinas en una organización de carácter provincial, era un paso adelante en términos de su incorporación a las prácticas políticas.

Durante los años 1964-1970, nos encontramos con numerosos Congresos regionales e interprovinciales y finalmente nacionales en los que las campesinas participan activamente.

Por primera vez, la mujer campesina se pronuncia en materias de corte económico y político, si bien es cierto sigue predominando en ellas un "discurso tradicional", su valoración del papel de "madre" sufre algunas modificaciones. El ser madre, ya no significa exclusivamente la crianza de los hijos -aisladamente- en el hogar, ser madre significa incorporarse a los Centros de Padres y Apoderados; a las Juntas de Vecinos y por supuesto a los Centros de Madres. En definitiva se trataba que la mujer saliera del seno hogareño y se organizara.

Por otra parte, ya a principios del Gobierno de Frei se había producido un hecho sin precedentes en la historia rural chilena. Bajo la dirección del Departamento Femenino del Movimiento Campesino Independiente (MCI) -Organización de Trabajadores Agrícolas que se declaraba "antipartidista y anticonfesional"- se realizó el Primer Congreso de la Mujer Campesina, los días 11, 12 y 13 de Diciembre de 1964 en la hacienda "Rosas de Chiñigue" en Osorno. Asistieron alrededor de 60 delegadas venidas desde Atacama hasta Osorno. Allí se trataron principalmente los problemas de la educación, la salud, habitacional y económico -que eran los más apremiantes- reconociendo que nunca antes había existido preocupación por parte del Estado para solucionarlos. Las dirigentes del Depto. Femenino del MCI, reconocieron en

ción creciente que fue adquiriendo la coordinación entre los distintos Centros de Madres que iban apareciendo. Estas Federaciones se vinculaban directamente con CEMA y las dirigentes a nivel provincial, generalmente eran militantes activas del Partido Demócrata Cristiano. Además, estaba bajo su responsabilidad las vinculaciones de los "Centros de Madres" con las otras organizaciones comunitarias que se habían desarrollado, principalmente con las "Juntas de Vecinos" y los "Sindicatos Agrícolas". Se trataba que a través de la "Federación", se coordinaran todas las acciones emprendidas por los "Centros de Madres" que funcionaban autónomamente de una misma región, y que a la vez éstos, desarrollaran distintas labores de integración con el resto de la comunidad.

Cifras totales donde se consideraban estos tres tipos de organización, nos muestran el aumento que se produce en la participación de los sectores rurales: el número de estas organizaciones comunitarias alcanzaba a 5.014 en el año 1964, aumentando a 58.607 en el año 1969 20/.

No contamos con cifras exactas de la participación femenina en los "Centros de Madres Rurales", pero en términos aproximados sabemos que en 1966 existían alrededor de 2.500 "Centros de Madres" en provincias. Los distintos cálculos que aparecen en los documentos oficiales del go-

bierno, plantean que en cada "Centro de Madres" participaban entre 30 a 50 mujeres, alcanzando un total de 100.000 mujeres campesinas en los primeros años del período presidencial. En 1970 se calcula la existencia de 9.000 Centros de Madres, que agrupaban a alrededor de 450.000 mujeres, con un 30 por ciento (aproximadamente 2.700) de Centros de Madres Rurales. En el caso del Valle Central de Chile, se reconoce la existencia de sólo 350 "Centros de Madres" en los asentamientos campesinos de la zona, alcanzando un total aproximado de 10.500 socias en el año 1970 21/.

b. Los "Centros de Madres" proporcionaban las bases para que el Estado mantuviera la adhesión de las campesinas al Gobierno.

* No encontramos durante este período (1964-1970), manifestaciones o acciones contrarias al Gobierno que hayan surgido desde los "Centros de Madres". Por el contrario, las peticiones y reivindicaciones que se realizan desde los distintos niveles de organización se inscriben dentro de las pautas que el propio Estado daba a la participación femenina.

Las declaraciones realizadas por la presidenta de la "Federación de Centros de Madres de la Provincia de O'Higgins", doña Erna Gjobani, en 1965, nos dan una pauta de la adhesión que recibía el Gobierno a través de esta organización:

"FEDERACION DE CENTROS DE MADRES SE FORMO EN PROVINCIA DE O'HIGGINS"

"Porque seis mil voces unidas son escuchadas más una sola y aislada, hemos resuelto formar una Federación que agrupará a otras tantas socias de los 120 centros de madres de la provincia de O'Higgins.

... Hemos comprendido, que estamos participando en una nueva etapa de la liberación de la mujer, del sector en el cual ha estado siempre postergada, porque aceptamos el pensamiento del Gobierno a través de su Política de Promoción Popular, de que sólo podremos superarnos mediante la toma de conciencia, de la responsabilidad que nos incumbe como mujer, esposa y madre".

(1° de Nov. 1965. "La Nación". Stgo. p. 18)

Una de las principales acciones llevadas a la práctica por la Promoción Popular, fue la elaboración y posterior aplicación de la Ley de Junta de Vecinos y demás organizaciones comunitarias (Ley N°16.680). A través de ella, se regulaba: "el ejercicio de las organizaciones comunitarias, así como la participación de las mismas frente a las instituciones que tenían obligaciones en relación al desarrollo comunitario (CCP, INDAP, IER, etc.)" 22/.

La dictación de esta Ley actuó en beneficio de la participación de la mujer campesina en organizaciones de base, en la medida en que la participación en ellas no sólo era un derecho sino también un requerimiento del Estado. Aún en las zonas rurales donde no se había iniciado el proceso de Reforma Agraria, los terratenientes debían aceptar la emergencia de organizaciones entre sus trabajadores. Esta era una nueva forma de incorporación a la política nacional para los campesinos.

La inserción de las campesinas en una organización de carácter provincial, era un paso adelante en términos de su incorporación a las prácticas políticas.

Durante los años 1964-1970, nos encontramos con numerosos Congresos regionales e interprovinciales y finalmente nacionales en los que las campesinas participan activamente.

Por primera vez, la mujer campesina se pronuncia en materias de corte económico y político, si bien es cierto sigue predominando en ellas un "discurso tradicional", su valoración del papel de "madre" sufre algunas modificaciones. El ser madre, ya no significa exclusivamente la crianza de los hijos -aisladamente- en el hogar, ser madre significa incorporarse a los Centros de Padres y Apoderados; a las Juntas de Vecinos y por supuesto a los Centros de Madres. En definitiva se trataba que la mujer saliera del seno hogareño y se organizara.

Por otra parte, ya a principios del Gobierno de Frei se había producido un hecho sin precedentes en la historia rural chilena. Bajo la dirección del Departamento Femenino del Movimiento Campesino Independiente (MCI) -Organización de Trabajadores Agrícolas que se declaraba "anti-partidista y anticonfesional"- se realizó el Primer Congreso de la Mujer Campesina, los días 11, 12 y 13 de Diciembre de 1964 en la hacienda "Rosas de Chifigue" en Osorno. Asistieron alrededor de 60 delegadas venidas desde Atacama hasta Osorno. Allí se trataron principalmente los problemas de la educación, la salud, habitacional y económico -que eran los más apremiantes- reconociendo que nunca antes había existido preocupación por parte del Estado para solucionarlos. Las dirigentes del Depto. Femenino del MCI, reconocieron en

este Congreso "la primera gran oportunidad para la campesina olvidada por tantas generaciones" 23/.

Las actividades -que realizan las distintas iniciativas organizativas de carácter provincial o regional- entre las campesinas, son mucho más numerosas en los primeros años del período. En el año 1965 se realiza otro Congreso de la Mujer Campesina, luego este tipo de actividades decrece entre los años 1967 y 1969, sólo al final del período se realizó un Encuentro Nacional de Mujeres. Sin embargo, las actividades promovidas por INDAP se mantienen constantes durante todo el gobierno D.C.

Nos parece importante destacar el Congreso de Mujeres Campesinas de 1965: un grupo de 29 mujeres que representaban a los Centros de Madres de las provincias de Valparaíso y Aconcagua, participaron en un Curso de Capacitación de Monitoras organizado por el Movimiento Campesino Independiente con la asesoría de la promoción popular. Como consecuencia de esto, se organizó, una Federación Interprovincial de Centros de Madres con el objeto de movilizarse conjuntamente, para lo cual formulan un anteproyecto de estatutos y un plan de trabajo para la Federación que se acababa de constituir. La primera acción que llevó a la práctica esta Federación Interprovincial fue el "Congreso de Mujeres Campesinas" que probablemente por desconocimiento del anterior (1964) se llamó "Primer Congreso de la Mujer Campesina".

Este Congreso contó con la participación de más de 400 campesinas socias en su mayoría de los Centros de Madres de las comunas de La Calera, Llay-Llay, Nogales, Hijuelas, La Cruz, Valparaíso, Santa María, La Ligua y Quillota.

El Congreso se realizó entre los días 7 y 9 de Diciembre de 1965 en la localidad de La Calera. La reunión tuvo por objeto analizar los principales problemas que afectaban a la mujer campesina y la importancia de organizarse para lograr la superación de la comunidad; se organizó bajo el auspicio de la Consejería Nacional de Promoción Popular y por el Movimiento Campesino Independiente (ver fotocopia anexa N°7) 24/.

Las conclusiones fueron de total adhesión al Gobierno, lo que nos demuestra que las campesinas son, durante todo el período presidencial de Eduardo Frei, uno de los pilares fundamentales para la mantención de las políticas estatales.

Para concluir este capítulo, hemos considerado de vital importancia el carácter "productivo" que tenían los Centros de Madres y que junto con su carácter "participativo" nos permiten entender la aceptación que tuvieron entre las mujeres rurales.

C. Los Centros de Madres como Organización Productiva: la posibilidad de un ingreso propio para las campesinas.

No podemos entender la aceptación de los Centros de Madres entre las mujeres campesinas si no consideramos uno de sus aspectos constitutivos: las labores productivas que se realizaban en esta organización.

El carácter productivo de los Centros de Madres se debió en parte al reconocimiento por el Gobierno en el sentido de que una organización destinada a aglutinar a las mujeres de los sectores sociales más empobrecidos, no podía funcionar si no era capaz de solucionar, al menos en parte, los principales problemas que

PRIMER CONGRESO DE LA MUJER CAMPESINA TERMINO CON APOYO A LA REFORMA AGRARIA

Los temas que se discutieron en la reunión de La Calera, fueron: La educación y el campesino; La salud y la mujer campesina; La economía como base del hogar; La organización como instrumento para solucionar los problemas sociales; Respaldo a la Reforma Agraria y sindicación campesina.— Cuatrocientas delegadas de Valparaíso y Aconcagua realizaron este 1er. Congreso

Más de cuatrocientas delegadas en representación de las comunas de Calera, Nogales, Hijuelas, Llay-Llay, La Cruz, Santa María, La Ligua y Quilicura participaron en el Primer Congreso Femenino de Valparaíso y Aconcagua, organizado por el Movimiento Campesino Independiente, MCI, y que es el primero que la mujer campesina realiza en el país.

Cinco fueron los temas que se llevaron a discusión y que centran el interés de la mujer campesina:

— La educación debe estar al alcance de los campesinos

— La mujer campesina debe tener medios adecuados para conservar la salud

— La economía, como base de todo hogar.

— La organización como instrumento fundamental para buscar la solución de los problemas.

— Respaldo a la Reforma Agraria y Sindicación Campesina.

EL ACTO INAUGURAL

El inicio de la palabra en la sesión inaugural la preside

la de la Comisión organizadora, señora Julia Ictamala de Figueroa, quien destacó el esfuerzo y sacrificio de la mujer campesina para contribuir a la solución de los problemas que afectan al trabajador de la tierra y su familia.

El Alcalde de La Calera señaló la necesidad de vigorizar la organización, por cuanto es esencial en la actual época de cambios que experimenta la agricultura.

El presidente nacional del MCI, Luis Díaz, hizo un análisis de fondo de la situación del campo, poniendo de relieve que se abre una nueva

ruta para este conglomerado laboral, y que indudablemente la mujer está llamada a tener un papel de primerísima importancia en estas transformaciones sociales y económicas.

CONCLUSIONES

Las conclusiones del Congreso ponen énfasis en un respaldo masivo a la Reforma Agraria, al Proyecto de Sindicación campesina y a la necesidad de apoyar la acción de la Federación Provincial de Centros de Madres, cuyas directrices serán recibidas próximamente por los Ministros de Salud, Educación y Economía. Finalmente, se aprobó un voto que refuerza la unidad de la mujer campesina junto a las organizaciones de mujeres, para la defensa de los postulados que son comunes al trabajador del campo.

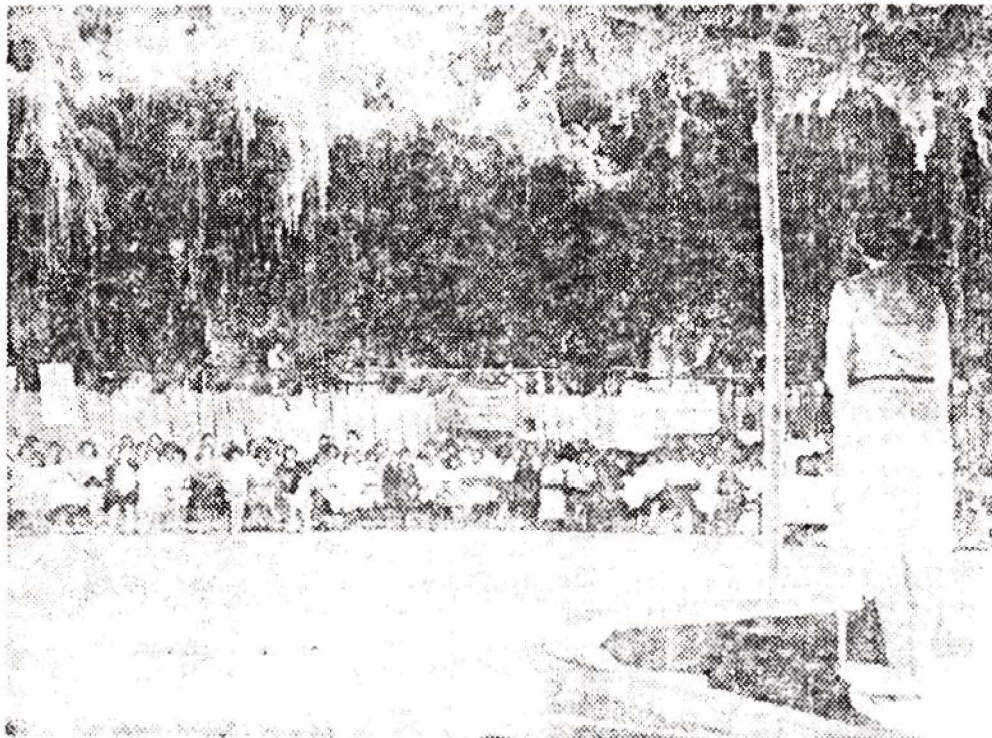
CLAUSURA

En la sesión de clausura estuvieron presentes representantes de la Consejería de Promoción Popular, Eliana Simpson y María Celedón, quienes expresaron que la Consejería era el puente del Gobierno para dialogar con el pueblo y que siempre prestaría su máximo apoyo a las entidades campesinas, y en especial a la mujer.

Cerro el acto el dirigente nacional del Departamento Femenino del MCI, María Torres, quien dijo que, gracias a la Promoción Popular, se había podido realizar un intenso programa para las provincias de Aconcagua y Valparaíso, mediante el convenio suscrito a través de la Corporación para el Desarrollo Popular, CONCORPEL.

El torneo finalizó con una fiesta típica, plena de la más auténtica chilendad.

(7 de Diciembre, 1965. "La Nación". Stgo., p.64)



LA CALERA — CONGRESO DE MUJERES CAMPESINAS.— Más de cuatrocientas representantes de organizaciones de las provincias de Aconcagua y Valparaíso, asistieron al Congreso Femenino organizado por el Movimiento Campesino Independiente. En el grabado, un aspecto de los asistentes, mientras hace uso de la palabra, Eliana Simpson, representante de Promoción Popular, (Ayudante, corresponsal).

Fotocopia N° 7

su situación económica y social le acarrea.

El énfasis en el papel de madre de la campesina, era lo que orientaba las acciones de la promoción popular en el Agro, los Cursos de Capacitación apuntaban hacia aquellas tareas realizadas tradicionalmente por las mismas, pero sin recursos materiales el aprendizaje no tenía sentido.

La solución proveniente del Estado, fue convertir los Centros de Madres en una instancia canalizadora de la asistencia benéfica que se venía realizando a través de la Fundación Roper del Pueblo (CEMA); a la vez que un lugar de producción de artículos que se pudieran comercializar en el mercado.

La primera función -de consumo- dependía directamente del Estado, se organizó desde el CEMA una "Central de Traspaso de Compras" que se encargaba de adquirir en las distintas fábricas, materiales de trabajo y útiles para el hogar, a precios mínimos, que eran vendidos a las socias de los Centros de Madres.

Con el objeto de facilitar el acceso de las socias, de provincias y sectores rurales, a dichos artículos se establecieron a partir de 1969 puestos o almacenes móviles que efectuaban ventas directas a precios de costos.

La segunda -de producción- derivaba en gran parte de que el Gobierno había prometido a las mujeres máquinas de coser, que fueron el símbolo utilizado en la campaña política previa a las elecciones, promesas que el Presidente se ve obligado a cumplir.

Entre los años 1964-1970, CEMA propició un Convenio con el Banco del Estado y con la Empresa de Comer-

cio Agrícola (ECA), con el objeto de obtener créditos que fueron utilizados para adquirir máquinas de coser que fueron vendidas entre las socias de los Centros de Madres. Las máquinas de coser, servirían para que las mujeres obtuvieran un pequeño ingreso a través de la venta de costuras, y mediante el "trabajo a domicilio" que realizaban para diferentes industrias textiles.

El dinero obtenido a través de las ventas; era recaudado por la Central Relacionadora de Centros de Madres (CEMA), y distribuido entre las socias de los Centros de Madres que a lo largo de todo el país, confeccionaban overoles, delantales, sábanas y otros.

Las máquinas de coser eran repartidas en base a un crédito que las socias adquirían directamente de los Centros de Madres, los cuales a su vez debían cancelar a CEMA, para que ésta en última instancia saldara los créditos propiciados por el Banco del Estado. De este modo, en 1969 se habían entregado 70.000 máquinas de coser con una recuperación de cancelaciones de aproximadamente un 90% 25/.

La distribución de las máquinas de coser en el campo, fue una acción conjunta de las distintas organizaciones que se agrupaban en torno a INDAP (ver fotocopia N°8) 26/.

Todos los materiales de trabajo, como las máquinas servían como propaganda para incentivar la creación de nuevas organizaciones. Desde la perspectiva de la mujer, el acceso a bienes de consumo y la posibilidad de obtener un pequeño ingreso operaron como fuerte motivación para incorporarse a los Centros de Madres.

A principios del año 1965, se inició una fuerte campaña para que

168 MAQUINAS DE COSER DE PIE DISTRIBUIRA LA UNION DE CAMPESINOS CRISTIANOS ESTE MES

Serán entregadas a las esposas de los trabajadores de la tierra, a veinte meses plazo, y a un costo de E^o 350 cada artefacto.— Solucionada huelga en el fundo Quillapán

Ciento sesenta y ocho máquinas de coser distribuirán entre las mujeres campesinas la Unión de Campesinos Cristianos que preside Héctor Alarcón.

Los dirigentes nacionales de esta organización sindical campesina celebraron contrato con la Empresa de Economía Agrícola, ECA, que entregará las máquinas para su distribución.

Estos elementos de trabajo que están destinados a proporcionar ayuda a las esposas de los campesinos, serán vendidos a razón de E^o 350 pagaderos en 20 cuotas de 17 escudos al mes. Cabe destacar que estas mismas máquinas de pie, valen en el comercio 750 escudos.

(11 de Agosto, 1965. "La Nación". Stgo., p.11)

CIEN CENTROS DE MADRES DE SECTORES RURALES SERAN ABASTECIDOS CON MATERIAL DE TRABAJO

El plan comenzará a aplicarse en las provincias con mayor concentración de Centros de Madres campesinas.— El Movimiento Campesino Independiente (MIC) se encargará de comprar y distribuir el material entre las organizaciones femeninas

Entre la Consejería Nacional de Promoción Popular y el Movimiento Campesino Independiente se suscribirá el martes próximo un convenio que beneficiará a cien centros de madres, pertenecientes a los sectores populares de cuatro provincias, los que serán abastecidos de material de trabajo.

Mediante este acuerdo, Promoción Popular aportará un

fondo especial, para adquirir material de trabajo para las organizaciones femeninas rurales en las cuales opera el MIC. En esta forma, se les permitirá a las socias la oportunidad de capacitarse para ser dueñas de casa eficientes y para que confeccionen, hasta donde les sea posible, el vestuario familiar.

Con el objeto de facilitar la entrega de los materiales, géneros, lana, hilos, el plan comenzará a aplicarse en las provincias donde exista mayor concentración de Centros de Madres campesinas, tales como Aconcagua, Valparaíso, Iquique y Coquimbo.

La Consejería hará entrega del fondo al Movimiento Campesino Independiente, el cual se encargará de la compra de los materiales y su distribución. Los Centros, por su parte, al vender el trabajo a las socias, podrán encargar su valor en un porcentaje que se estudiará en conjunto de acuerdo con los precios

que rijan en la zona de dichos artículos, con el objeto de formar un fondo común que les permita tener sus propios centros de abastecimiento.

"Esta iniciativa nació — dice Eliana Simpson, Jefa de Sección Femenina del Departamento de Organizaciones Promoción Popular —, al comprobar que la mujer campesina tiene interés por superar las condiciones de su ambiente y falta de preparación. El programa que llevamos a efecto le permitirá superar individualmente, despertando el interés por trabajar en grupo, resolver problemas propios y superar la etapa de marginalidad".

A continuación se detallan algunas de las actividades que se llevarán a un punto de mayor sociabilidad, fácilmente abrirá al conocimiento de actividades culturales, deportivas y recreativas, adquiriendo nuevos hábitos que permitirá acelerar su incorporación a la comunidad.

(7 - Marzo - 1966, "La Nación", Stgo., pág. 6)

Fotocopia N^o 8

instituciones estatales como el Servicio Nacional de Salud y la Junta de Auxilio Escolar y Becas adquirirían piezas de ropas que eran elaboradas en los Centros de Madres.

En 1965 se confeccionaron 50.000 overoles para la Junta de Auxilio Escolar y Becas y en 1969 se llegó a la cifra de 2.010.984 piezas que fueron adquiridas por las distintas instituciones, con un valor de venta de 10.166.311 Escudos 27/, (US\$ 1.133.368).

En el sector rural, a través de INDAP, se le dió especial importancia a la recuperación de la artesanía folklórica, que en ese momento se encontraba en extinción, se consideraba que el desuso de las prácticas artesanales de tejido, alfarería y otros era una pérdida irrevocable de la tradición chilena.

Así, en provincias de antigua tradición artesanal, como por ejemplo: Colchagua, Maule, Ñuble, etc., se incentivó un plan de desarrollo económico, que permitía a los antiguos artesanos, hombres y mujeres, que iban abandonando poco a poco la locería, el tejido, la talabartería y el tallado, etc., por las dificultades de mercado. Asegurarse un trabajo continuo y una remuneración justa. En los Centros de mayor densidad de población artesanal, como Pomaire, Quinchamalí, Rari, Palcahue, se buscó a los artesanos más calificados y se adquirió periódicamente su producción. Esto a su vez motivó a otros campesinos a retomar dichas prácticas que habían interrumpido por la escasa comercialización que tenían sus productos 28/.

Con el objeto de facilitar la comercialización de la artesanía producida por los Centros de Madres, se formó una Galería Artesanal, que

tenía como norma: "no intervenir en la creación; cuidar su continuidad sin alterar el ritmo de producción y mantener a los artesanos en los lugares donde vivían" 29/.

En 1969 la Galería Artesanal, vendió una suma de E° 1.077.101 (US\$120.078), en distintos tipos de productos tales como: tejidos a telar y a mano, cerámica, espuelas, carteras, figuras de loza, etc.

Sin embargo, la mayoría de las mujeres campesinas que participaban en las labores productivas de los Centros de Madres, no se dedicaban a la artesanía (salvo al tejido a palillos), sino más bien incorporaron a sus labores la máquina de coser, que implicaba un adelanto tecnológico, que sería incorporado a la cotidianidad de las mujeres rurales.

Así, el símbolo del período en torno a la mujer, en el sector rural aparece como un factor de modernización. Si bien, tiende a preservar y profundizar el rol tradicional de la mujer le da un nuevo carácter, la posibilidad de percibir un ingreso realizando una tarea que no le era ajena.

En la medida en que las campesinas prácticamente desconocían este instrumento, y, las técnicas para aprovecharlo y lograr rendimiento. Hubo de impartirle numerosos cursos previos, partiendo con un intenso programa de alfabetización, hasta llegar a los cursos de capacitación técnicos propiamente tales, lo que significó que los Centros de Madres fueran aunque en un grado mínimo, focos de modernización que el Gobierno se proponía lograr (ver fotocopia N°9) 30/.

Estudios posteriores han evaluado, en el conjunto, la significación

Centro de Madres Rural Espera Crear una Nueva Industria Para su Apartado Pueblo

Con una profesora proporcionada por el Gobierno inician los tejidos en telares araucanos.— La Secretaria atenderá los primeros auxilios en una Posta Infantil que se creará
 Por CARMEN MERINO

"Nunca tuve la oportunidad de aprender a tejer, pero a bordo" dice con un tono Digna Vera, presidenta del Centro de Madres, cuando ella la lanzadera por el telar araucano, haciendo la demostración de su arte tejido adquirido.

Digna Vera es la presidenta del Centro de Madres "Lidia de Iturra". Reune a todas las mujeres del pequeño pueblo rural "Las Colmas" situado a 4 kilómetros de Pisco en la provincia de Arequipa. Tiene unos 500 habitantes.

Después de haber formado este Centro de Madres, y con la gran colaboración del Gobierno se le dio a una profesora que ha venido a enseñar el telar, una vez por semana", agrega con entusiasmo.

Cinuenta y cinco socias forman este Centro de Madres. Son esposas e hijas de campesinos. Unos poseen un pedacito de terreno, otros viven en el rancho de un hacendado minifundido. El resto trabaja en los campos vecinos hasta la creación del Centro las mujeres del pueblo no tenían los conocimientos adquiridos en la escuela primaria rural. La mayoría de ellas no completaron sus estudios.

UN PONCHO PARA ABRIGAR A SU VIEJO

La primera reunión del Centro se formó con el auspicio de la esposa del Intendente de Arequipa, Lidia Martínez de Iturra. Su permanente interés por el desarrollo de las actividades del Centro, hizo desear a la asamblea darle su nombre al Centro de Madres.

Las socias pagan una cuota de 0,50 mensuales. Con ese dinero han adquirido sus equipos de trabajo y material.

"Pero con la primera suma reunida", dice con orgullo la tesorera, Lidia Vera, nos mandamos a hacer el límite de ropa para el Centro. Nos costó \$ 700."

Un grupo de socias decidió aprender a tejer con telar. El telar araucano, formado por algunas tablas y tornillos marripasas era el más barato, y se pronunciaron por él.

"Compramos las tablas", dice una de las socias, y nosotras mismas fabricamos nuestros telares. Marcamos, aserramos, pulimos, maderamos, clavamos y sudamos. Pero cada una ahora tiene su telar propio. Hay además,

algunos que pertenecen al Centro."

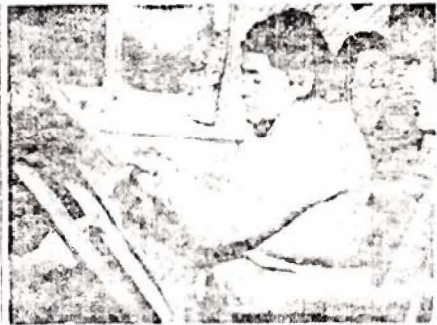
Todo los martes se reúnen las nuevas tejedoras para seguir el curso de la profesora. Carmen Lopez Cuido. Los otros días están ocupadas a las clases tejidos, costuras y cocina.

"No lo encuentro tan difícil", puntúa Lidia Vera, tras haberlo aprendido. "Hay ponchos a pedazo que son más complicados, pero feliz aprendiendo a tejer porque quiero hacerle un poncho a mi viejo. Quiero que se abrigue cuando hace frío, a buscar los animales."

SOCIA ATENDERÁ POSTA INFANTIL

La secretaria del Centro, Sonia Jeanette Vera, de 19 años, no está presente en la reunión. Hace una semana toma diariamente el bus de las 7 horas para ir al Hospital de San Felipe y seguir el curso Intensivo de Primeros Auxilios. Al cabo de tres semanas de 10 horas de clases diarias, podrá atender la nueva Posta Infantil que se inaugurará en su pueblo.

"Esta idea es obra del señor



"Estoy aprendiendo a tejer en telar para hacerle un poncho a mi viejo", dice Digna

Vera, la presidenta del Centro de Madres "Lidia de Iturra".

Intendente", informa una de las socias. "Como es doctor, combatiendo la mortalidad que tenemos de estas partes de emergencia en los lugares apartados del campo."

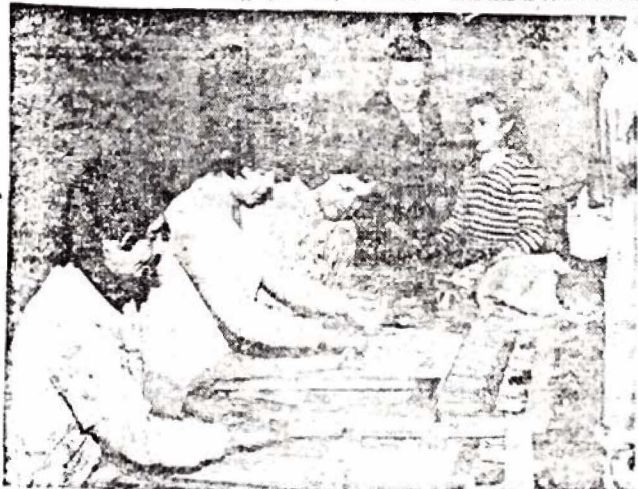
vanitarán 15 de estas postas atendidas por voluntarias.

Los vecinos proveerán el local para ubicar la posta.

Serán atendidas voluntariamente por las jóvenes de cada localidad después de asistir a los cursos ofrecidos en el Hospital. Las voluntarias que no tienen estudios primarios, quedarán capacitadas para controlar el peso de los niños, ofrecer primeros auxilios de quemaduras y heridas, seguir los tratamientos médicos de los enfermos domiciliarios de su comunidad.

En los departamentos de San Felipe y Los Andes se le-

vanitarán 15 de estas postas atendidas por voluntarias. "Podamos las autoridades del Gobierno, por iniciativa de profesoras, y recordar "estas actividades similares", dice la presidenta Digna Vera a la directora de CEMSA, Gabriela Merino de Malbender, y a la Directora del Rector del Pueblo de la Presidencia, Nina Ojeda de Labatut, quienes acompañadas de la esposa del Intendente de Arequipa. El Presidente Pri no ha proporcionado los medios para llegar a vivir en forma mejor y eso se lo pedimos cuando a nuestro hijo. Ahora podemos enseñar a nuestro pueblo y hacer que vayan a buscar aquí los tejidos en telar araucano que serían una especialidad nuestra."



Las socias del Centro de Madres "Lidia de Iturra", del pueblo rural "Las Colmas".

Los telares araucanos, confeccionados por ellas mismas. EN EL GRABADO: la directora del Rector del Pueblo de la

Presidencia de la República, Nina Ojeda de Labatut (de negro, en el centro), observa el trabajo.

de los Centros de Madres, y sus conclusiones son generalmente, que no llegaron a ser verdaderamente importantes en los sectores rurales.

Sin embargo, desde nuestra perspectiva, la capacidad de movilización que tuvieron entre las mujeres campesinas, y el reconocimiento que ellas mismas hacen de su importancia; así como, los datos recogidos, nos llevan a considerarlos como una iniciativa organizativa que tiene un valor en sí, más allá, de las valoraciones que podemos realizar en torno a ellos.

El sólo hecho de que las mujeres campesinas incorporasen a su cultura, la posibilidad de integrarse a grupos de mujeres, donde no sólo se hablaba de sí mismas, sino también de aspectos tales como la Refor-

ma Agraria, la Salud, etc.; representando una posibilidad de dar a conocer sus necesidades y demandas, no puede ser desconocido.

La incorporación de la mujer campesina en una organización que le abre una puerta al mundo externo: a otras mujeres, a su comunidad local y al acontecer nacional, marca un hito importante en el lento proceso de incorporación de la mujer a la vida política nacional. Su adhesión al Gobierno, y posteriormente al candidato del Partido Demócrata Cristiano en las elecciones presidenciales del año 1970, son factores a considerar para entender el papel político que puede desempeñar una organización de mujeres -que sin cuestionar su papel tradicional- le permitió desenvolverse en distintos niveles de la vida nacional.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

A través de este trabajo hemos querido mostrar el impacto que sobre el medio rural han tenido las pautas de dominación cultural, así como los procesos desencadenados a partir de la realidad urbana. En esta perspectiva, la situación de la mujer campesina, la historia y el desarrollo de sus organizaciones se encuentra referida a las transformaciones políticas y económico-sociales que se produjeron en el país durante el período comprendido por la investigación (1930-1970).

El grado de participación en organizaciones que presentan las mujeres campesinas en dicho contexto, se vincula directamente a las iniciativas político-partidarias, eclesiásticas y/o estatales. La sustentación de esta afirmación se basa en los datos históricos recopilados en las distintas fuentes que se utilizaron para reconstruir la historia de dicha participación.

Hemos constatado que la participación de las campesinas en organizaciones de base, se relaciona estrechamente con la participación de las mujeres urbanas en organizaciones, que a la vez han dependido del acontecer político nacional. En los períodos de mayor "apertura" política, vale decir en las décadas del treinta y posteriormente del sesenta, es cuando ésta alcanza el mayor nivel de significación.

En el lapso de tiempo en que el ámbito rural no es asumido por el conjunto de la sociedad como un campo de reforma (1930-1960), aparece como una característica predominante

de las iniciativas organizacionales de las mujeres campesinas su intermitencia y aislamiento.

Esta situación empieza a experimentar un cambio sustantivo, cuando a partir de la iniciativa del Estado, se genera la acción combinada de una Reforma Agraria y la creación de una organización destinada a promover la participación activa de toda la ciudadanía en organizaciones de base (Consejería de Promoción Popular), que para la mujer se tradujo en los "Centros de Madres".

Así, promediando la década del sesenta, la "modernización" emprendida por el Estado se materializa en relación a la mujer, a través de los "Centros de Madres", como mecanismo de cooptación de este sector social, que es eficiente y funcional a las necesidades del proyecto reformista. Efectivamente, éstos surgen como alternativa eficaz para la implementación de los propósitos estatales de encauzar orgánicamente la inserción de la mujer al proceso político, sin provocar quiebres radicales respecto a las pautas de su comportamiento histórico.

Conjuntamente, al interior de los centros de madres, se desarrolló una intensa campaña para que las mujeres campesinas asimilaran algunos de los recursos tecnológicos que posibilitarían la "modernización" de los sectores rurales. Con este fin, se llevó a cabo numerosos cursos de capacitación, impartidos a través de INDAP, en rubros tales como: Alimentación y Salud; Industrias Caseras (conservería, costura, tejido y otros)

y Hogar Rural (incluyendo el cultivo de los huertos y la crianza de animales), inherentes a las tareas del rol tradicional que ha desempeñado la mujer en la familia. Aceptando el peso de éste como factor ideológico, que influyó determinadamente en la capacidad de este tipo de organización para atraer a las campesinas, no podemos desconocer la importancia que ésta adquirió en términos económicos.

A través de los centros de madres, se configuró un tipo de empleo informal, una manera de obtener remuneraciones sin alejar a la mujer del ámbito familiar. Esto mismo actuó como bloqueo a cualquier otra posibilidad de inserción no tradicional, indirecta o formal al mercado laboral agrícola durante el período (1964-1970).

Todos estos elementos se combinaron armónicamente, hasta llegar a legitimar los "centros de madres"

como una organización "propia" de las mujeres, especialmente entre las campesinas, vale decir, se constituyó en torno a ellos un patrón de organización que perdura hasta hoy.

La importancia de conocer este pasado mediato en la historia organizacional de las mujeres campesinas, radica en que nos permite plantear algunas interrogantes: ¿Es posible llegar a concebir una organización entre las campesinas sin considerar su papel de madre y esposa? Aparentemente la respuesta es una negativa. Entonces, ¿cómo conciliar los roles de mujer-madre y mujer-trabajadora, pensando en la sindicalización de la mujer campesina? Y por último, desde la perspectiva de romper con los moldes tradicionales de la familia rural, sin renunciar a la maternidad: ¿qué tipo de organización permitiría que la campesina se reconociera como mujer-persona capaz de convertirse en agente de cambio y en sujeto social?.

NOTAS

INTRODUCCION

- 1/ Estudio sobre las Organizaciones Campesinas en Chile. El Equipo de Investigación está dirigido por José Bengoa; en él participan además Lila Acuña; Rolf Foerster; Pedro Segure y Gonzalo Tapia. Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA) de la Academia de Humanismo Cristiano. Santiago, 1981-1983.
- 2/ Este término se refiere a los movimientos populares que están en la base de la formación de la mayoría de los partidos políticos de izquierda que surgen a partir del año 1930. Ver Gil, Federico. "El Sistema Político de Chile". Edit. Andrés Bello. Santiago, 1969. (págs. 74-84).
- 3/ En este punto no referimos a las reformas electorales de los años 1958 y 1960. En conjunto permiten la ampliación del cuerpo electoral al establecer la "inscripción electoral obligatoria" y la implantación de la "cédula única". Ver: Boron, Atilio. "La Evolución del Régimen Electoral y sus efectos en la representación de los intereses populares: el caso de Chile". Estudio ELACP N°24, Santiago, Chile. 1971.
- 4/ En este sentido, las palabras de Jorge Graciarena nos sirven para entender la importancia de la "reproducción social": "La reproducción social, presenta como su aspecto más central y específico, desde el cual su influencia se ramifica sobre el resto del orden social, en una actividad social tan importante como es el control de la sucesión generacional. Esto se refiere a la transmisión y reproducción de los caracteres sociales básicos que se inculcan a las nuevas generaciones para asegurar la continuidad del orden social vigente". "La desigualdad sexual en Sociedades de Clases" (pág. 38).

CAPITULO I LA MUJER EN EL MEDIO AGRARIO TRADICIONAL

- 1/ Kay, C. "Transformaciones de las Relaciones de Dominación y Dependencia entre Terratenientes y Campesinos en el período post-colonial en Chile" en: Revista Nueva Historia Año 2 - N°6, Londres, 1982 (p. 86).
- 2/ Kay, C.: Op. cit., p. 81.
- 3/ Balmaceda, Manuel J. "Manual del Hacendado Chileno" 1875, en: Corvalán, M. et. al. "Antología Chilena de la Tierra" - ICIRA, Santiago, 1970.
- 4/ Ambos casos corresponden a mujeres ancianas y enfermas, pero no dejan de ser ilustrativos de la condición subordinada en que se encontraba la mujer campesina bajo el régimen hacendal.

Para el caso de doña Inés Cofré ver fotocopia anexa N°1; y para el caso de doña María Gajardo ver: "Trayectoria del Campesinado Chileno", José Bengoa - Documento de Trabajo GIA, Santiago 1982 (págs. 127-130).

- 5/ La definición legal de la "sociedad conyugal" establece que dentro del matrimonio el "Jefe de Familia" es el hombre, el artículo 131 del Código Civil establece que dentro de las obligaciones de ambos cónyuges: "el marido debe protección a la mujer y la mujer, obediencia al marido", a la vez que en caso de existir propiedad, la propiedad de la mujer pasa a ser controlada por el marido. Ambos preceptos están contenidos en la "Constitución de 1925" que se mantuvo vigente hasta 1980. Para confrontar información ver Código Civil de la República de Chile, Edición Oficial 1964, Santiago. Editorial Jurídica de Chile: 1964 - Título IV "Del Matrimonio" Artículos 131-134; Título XXIII "De las Convenciones Matrimoniales y de la Sociedad Conyugal" Artículos 132-135.
- 6/ Un estudio aclaratorio de las iniciativas organizativas del campesinado y del carácter que éstas adquieren a principios de siglo, realizado por Gonzalo Tapia, en el contexto en que se inscribe esta investigación. Ver: "Aspectos Constitutivos de la Organización del Campesinado en Chile 1920-1964" Resultado de Investigación N°11 - GIA, Santiago, Chile, 1982 (págs. 12-32).

CAPITULO II EL SURGIMIENTO DE ORGANIZACIONES EN EL MEDIO AGRARIO Y LA PARTICIPACION INTERMITENTE DE LA MUJER CAMPESINA.

- 1/ Relacionado con este punto observamos que la participación femenina en la lucha política aumenta considerablemente a partir de las "reformas electorales": en 1952 año en que por primera vez la mujer vota en las "Presidenciales", el porcentaje femenino sólo alcanza al 23,8% y en 1958 al 29,7%; mientras que en 1964 el voto femenino llega al 69,8% y finalmente en 1970 alcanza al 72,2%. Cifras presentadas por Atilio Boron en: "La evolución del Régimen Electoral y sus efectos en la Representación de los Intereses Populares". Est. ELACP N°24, Santiago, 1971. (Cuadro N°2).
- 2/ No es sino hasta después de la "Reforma Electoral de 1958", donde se implanta la "cédula única" y posteriormente la "Reforma Electoral de 1962" -donde se penaliza severamente el incumplimiento de la inscripción en los registros electorales- que se observa un aumento considerable de la participación de la mujer en las elecciones parlamentarias y presidenciales. Ver: Boron, Atilio: Op. cit., págs. 17-18 y Cuadro N°2.
- 3/ Kay, Cristóbal. "El Sistema Señorial Europeo y la Hacienda Latinoamericana". Ediciones ERA-México, 1980. (págs. 77-94).
- 4/ Para un análisis más exhaustivo sobre este aspecto en particular ver: Garret, Patricia. "Some Structural Constraints on the Agricultural Activities of Women: The Chilean Hacienda". Dcto. Land Tenure Center N°70, U.S.A., 1976.
- 5/ Garret, Patricia, Ibid, Tabla N°3. Distribución de la PEA Agrícola por Sexo. 1930-1965. (pág. 13).

- 6/ Klimpel, Felicitas, F. "La Mujer Chilena: el aporte femenino al progreso de Chile. 1910-1962". Santiago, Chile, 1962 y Garret, Patricia. Op. cit.
- 7/ Garret, Patricia. Op. cit. (pág. 28).
- 8/ Kirkwood, Julieta. "Ser política en Chile: las feministas y los partidos". Documento Trabajo N°143 - FLACSO, Santiago, 1982. (págs. 65-69).
- 9/ Kirkwood, Julieta. Op. cit. pág. 28.
- 10/ Para ilustrar las relaciones entre el MEMCH y los partidos políticos de izquierda, están los hechos que precedieron a su fundación. Las mujeres que la motivaron eran activas militantes, como por ejemplo, Marta Vergara una de las fundadoras del MEMCH, en 1934 presidió la Asociación de Escritores y Artistas Revolucionarios formada a instancias del Partido Comunista. Y, posteriormente, están las acciones del MEMCH junto a los partidos que componen el Frente Popular en 1936.
- 11/ Ver fotocopia anexa N°2. Nos parece interesante destacar que en este manifiesto se conjugan las preocupaciones internacionales -expresadas por la Guerra Civil Española- y las nacionales, en el Cohecho.
- 12/ Este caso es relatado en el diario "La Provincia" de Ovalle y es reproducido en el periódico "La Mujer Nueva". Ver fotocopia anexa N°3.
- 13/ Declaraciones de este tipo son frecuentes en artículos de prensa dedicados a las mujeres durante todo el período comprendido entre 1931 y 1949. En este caso se tomó como referencia la serie de artículos llamados "A LAS MUJERES" del periódico "LA DISCUSION" de Chillán, entre 1935-1938.
- 14/ Ver fotocopia anexa N°4. Este caso ilustrativo del tipo de acciones impulsadas desde los partidos políticos para la organización campesina, se pone de relieve la participación femenina, para ilustrar la forma en que debían ser organizadas las mujeres en el campo.

CAPITULO III LA PARTICIPACION POLITICA RESTRINGIDA DE LA MUJER CAMPESINA.

- 1/ Todos los estudios de industrialización demuestran que al iniciarse la década del 50, los niveles de crecimiento disminuyen considerablemente en relación a la primera etapa del proceso y que por esta razón, la ecuación industrialización y democracia que define el modelo de desarrollo vigente desde 1938 entra en una fase de crisis. Véase en primer lugar: "Desarrollo Económico y Relaciones Sociales", Aníbal Pinto, "Chile Hoy". Editores Siglo XXI, 1973 y, "La Economía Política de la Industrialización Chilena 1940-1970" de Oscar Muñoz G. Estudio CIEPLAN. Mimeo. 1982.
- 2/ Gil, Federico. "El Sistema Político de Chile". Ed. Andrés Bello. 1969. (Págs. 232-235).
- 3/ Por ejemplo, en el caso de las organizaciones campesinas nos encontramos con que: "Los pliegos de peticiones llegan a 550 entre 1946-47 y se forman alrededor de 300 sindicatos agrícolas en el período previo a la promulgación de la Ley 8.811 destinada a regular la sindicali-

zación campesina". Para mayor información ver: "Aspectos Constitutivos de la Organización del Campesino en Chile 1920-1964". Gonzalo Tapia. GIA. 1982.

- 4/ Julieta Kirkwood define este período como de "crisis y caída" de los movimientos feministas, caracterizado por una declinación de la participación pública femenina; sumergimiento en los partidos políticos; disolución de todas las organizaciones que no fueran estrictamente de caridad o asistenciales; junto con el abandono del concepto "feminista". Ver: "Feminismo y Participación Política en Chile". Dcto. Trabajo N°159, FLACSO. 1982.
- 5/ Los censos agrícolas muchas veces omiten información respecto al empleo femenino, principalmente por problemas de registro. Sin embargo, la disminución de la PEA agrícola femenina entre 1935-1965, ha sido reconocida en muchos otros estudios que consideran la evolución del empleo femenino en Chile.
- 6/ Los dos casos que se consideran aquí fueron pesquisados en el periódico "El Siglo", Órgano Oficial del Partido Comunista, que vuelve a la vida pública luego de la "reforma" de 1958 que terminan con la ley de "defensa de la democracia".

CAPITULO IV "LOS CENTROS DE MADRES": UNA FORMA DE ORGANIZACION PARA LA MUJER RURAL.

- 1/ Aguayo de Sota, Carmen Gloria: "Genese d'une Conscience Feminine: L'experience des "Centros de Madres" au Chili". Tesis presentada a la Ecole Pratique des Hautes Etudes. Paris. 1980. (pág. 24).
- 2/ "LA FAMILIA". Folleteria de Difusión INDAP. Cartilla N°34, págs. 1-5.
- 3/ Boron, A. Op. cit. Gráfico sobre Evolución del Sufragio. 1952-1970.
- 4/ Aguayo, Carmen Gloria. Op. cit. p. 32.
- 5/ Gil, Federico "El Sistema Político de Chile" Ed. A. Bello, 1969 (pág. 341).
- 6/ Esta función se vincula directamente a la "Consejería de Promoción Popular" que es definida en los siguientes términos: "La promoción popular constituye, en sí, un pensamiento que debe informar de todas las acciones del Gobierno, ésta debe ser compartida, pues toda la estructura gubernativa se proyecta tras las metas de un nuevo orden social. Se concibe la Consejería de Promoción Popular entonces como un instrumento de doble acción, por una parte, que informa al Ejecutivo para la adecuación y coordinación de los organismos de gobierno en la acción social y para la formulación de los marcos jurídicos nuevos que instituyen el derecho de participación del pueblo; y, por otra parte, ejerce una acción de promoción de las organizaciones populares tendientes a impulsarlas hacia la superación del estado de marginalidad. Esto por la vía de la participación creciente en las tareas de desarrollo local y eventualmente a través de las organizaciones a niveles comunales, provinciales y nacionales, en la gestión superior del desarrollo". Anexo aparecido en la edición del Discurso Presidencial de inauguración del Congreso, 1970. (pág. 145).
- 7/ Ibid. Fundación Roper del Pueblo (CEMA), pág. 176.
- 8/ Discurso Presidencial al inaugurar el Congreso el 21 de Mayo de 1970. pág. 29.

zación campesina". Para mayor información ver: "Aspectos Constitutivos de la Organización del Campesino en Chile 1920-1964". Gonzalo Tapia. GIA. 1982.

- 4/ Julieta Kirkwood define este período como de "crisis y caída" de los movimientos feministas, caracterizado por una declinación de la participación pública femenina; sumergimiento en los partidos políticos; disolución de todas las organizaciones que no fueran estrictamente de caridad o asistenciales; junto con el abandono del concepto "feminista". Ver: "Feminismo y Participación Política en Chile". Dcto. Trabajo N°159, FLACSO. 1982.
- 5/ Los censos agrícolas muchas veces omiten información respecto al empleo femenino, principalmente por problemas de registro. Sin embargo, la disminución de la PEA agrícola femenina entre 1935-1965, ha sido reconocida en muchos otros estudios que consideran la evolución del empleo femenino en Chile.
- 6/ Los dos casos que se consideran aquí fueron pesquisados en el periódico "El Siglo", Órgano Oficial del Partido Comunista, que vuelve a la vida pública luego de la "reforma" de 1958 que terminan con la ley de "defensa de la democracia".

CAPITULO IV "LOS CENTROS DE MADRES": UNA FORMA DE ORGANIZACION PARA LA MUJER RURAL.

- 1/ Aguayo de Sota, Carmen Gloria: "Genese d'une Conscience Feminine: L'experience des "Centros de Madres" au Chili". Tesis presentada a la Ecole Pratique des Hautes Etudes. Paris. 1980. (pág. 24).
- 2/ "LA FAMILIA". Folletería de Difusión INDAP. Cartilla N°34, págs. 1-5.
- 3/ Boron, A. Op. cit. Gráfico sobre Evolución del Sufragio. 1952-1970.
- 4/ Aguayo, Carmen Gloria. Op. cit. p. 32.
- 5/ Gil, Federico "El Sistema Político de Chile" Ed. A. Bello, 1969 (pág. 341).
- 6/ Esta función se vincula directamente a la "Consejería de Promoción Popular" que es definida en los siguientes términos: "La promoción popular constituye, en sí, un pensamiento que debe informar de todas las acciones del Gobierno, ésta debe ser compartida, pues toda la estructura gubernativa se proyecta tras las metas de un nuevo orden social. Se concibe la Consejería de Promoción Popular entonces como un instrumento de doble acción, por una parte, que informa al Ejecutivo para la adecuación y coordinación de los organismos de gobierno en la acción social y para la formulación de los marcos jurídicos nuevos que instituyen el derecho de participación del pueblo; y, por otra parte, ejerce una acción de promoción de las organizaciones populares tendientes a impulsarlas hacia la superación del estado de marginalidad. Esto por la vía de la participación creciente en las tareas de desarrollo local y eventualmente a través de las organizaciones a niveles comunales, provinciales y nacionales, en la gestión superior del desarrollo". Anexo aparecido en la edición del Discurso Presidencial de inauguración del Congreso, 1970. (pág. 145).
- 7/ Ibid. Fundación Roper del Pueblo (CEMA), pág. 176.
- 8/ Discurso Presidencial al inaugurar el Congreso el 21 de Mayo de 1970. pág. 29.

- 9/ Sobre la Ley Nº16.880 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Título I. "Disposiciones Generales". Art. 1º.- Publicada en la Edición Nº27, 113, del Diario Oficial de fecha 7 de Agosto de 1968.
- 10/ Sobre Reglamento de la Ley Nº16.880. Decreto Nº1.481, del 4 de Noviembre de 1968, del Ministerio del Interior, publicado en la Edición Nº27.281, del Diario Oficial del 27 de Febrero de 1969.
Título II. "De los Estatutos de las Juntas de Vecinos". Artículo 49.
- 11/ Reglamento Ley Nº16.680. Decreto Nº1.481.
Título III. "De la Constitución de las Organizaciones Funcionales". Art. 86-87 Diario Oficial, 27 de Febrero de 1969.
- 12/ Ibid. Art. 94.
- 13/ Un recuento realizado entre los años 1965-1966, del número de noticias que anuncian la formación de los Centros de Madres en el área rural nos da una pauta de su crecimiento. En total aparecen 567 noticias relacionadas con Centros de Madres Rurales. Algunas de las cuales anuncian su fundación y participación en Federaciones Interprovinciales o actividades tales como: Exposiciones artesanales y venta de artículos elaborados en su interior.
- 14/ ICIRA: "Exposición Metódica y Coordinada de la Ley de Reforma Agraria de Chile: Ley Nº16640, publicada el 28 de Julio de 1967". Ed. Jurídica de Chile, Santiago. 1968.
- 15/ ICIRA: Op. cit.
- 16/ La Consejería de Promoción Popular al finalizar el período presidencial 1964-1970, nos da el siguiente recuento de los cursos en los que participaron las mujeres pertenecientes a los Centros de Madres (se excluyeron los cursos dados a las otras organizaciones comunitarias):
a) Cursos de Capacitación Técnica: femeninos; 1888 cursos con un número total de asistencia de 39.300 mujeres.
b) Charlas y Seminarios; se dictaron en total 84.116.
c) Formación de Líderes como agentes internos de la comunidad; femeninos, se formaron 1.142 líderes que pasaron por los Cursos de Monitoras de Centros de Madres.
Discurso Presidencial de inauguración del Congreso, 21 de Mayo de 1970. Tomo II, Anexo Estadístico Promoción Popular, págs. 561-562.
- 17/ Ibid. Fundación Roper del Pueblo (CENA). Tomo I. pág. 176.
- 18/ Información recogida del periódico "La Nación" del 25 de Febrero de 1966. pág. 5: "La Mujer es Palanca Fundamental en los Cambios Sociales que experimenta el País".
- 19/ Datos extraídos del artículo: "La incorporación de la Mujer" aparecido el 14 de Enero de 1967 en "La Nación" de Santiago.
- 20/ Discurso Presidencial de Inauguración del Congreso, 21 de Mayo de 1970. Ed. del Ministerio de Relaciones Exteriores. pág. 68.
- 21/ Falaha, Boris: "Censo de las organizaciones campesinas de Chile". Santiago, 1970. Mimeo. (No se consideraron aquí los Centros de Madres de los villorrios rurales y de las zonas urbanas).

- 22/ Mensaje Presidencial del Presidente de la República don Eduardo Frei montalva al inaugurar el período de sesiones ordinarias del Congreso. 21 de Mayo, 1970. pág. 146.
- 23/ Ver: "Trayectoria del Campesinado Chileno". José Bengoa. Doc. de Trabajo N°8. GIA. 1982, pág. 131 y periódico "La Nación" de Santiago: "Campesinas Despiertan: con Congreso empieza su gran oportunidad". 10 de Enero, 1965 (Suplemento Mujeres).
- 24/ Datos recogidos del periódico "La Nación" de Santiago: "Mujeres Campesinas inician movimiento para organizarse masivamente: "El Quisco". Diciembre 3 de 1965.
- 25/ Discurso Presidencial ... Op. cit. "Fundación Roperó del Pueblo" (CEMA), 1970, pág. 176.
- 26/ Ver fotocopia anexa N°8. Interesa destacar la importancia del Movimiento Campesino Independiente y la Unión de Campesinos Cristianos en la distribución de materiales, corroborando las vinculaciones entre las distintas organizaciones y las acciones emprendidas por el Gobierno a través de INDAP.
- 27/ Discurso Presidencial ... Op. cit. pág. 176 Santiago, 1970.
- 28/ Discurso Presidencial ... Op. cit. pág. 178. Santiago, 1970.
- 29/ Ibid. pág. 178.
- 30/ Ver fotocopia adjunta N°9. Donde un grupo de mujeres rurales toma la iniciativa para generar un nuevo Centro Productivo en su localidad, este tipo de acciones representan la incorporación de algunos patrones de modernización por parte de las campesinas.

B I B L I O G R A F I A

TEXTOS

- AGUAYO, CARMEN GLORIA. "Gennese D'Une Conscience Feminine: L'expérience des "Centres de Madres" au Chili". Tesis presentada a la Ecole Practique des Hautes Studes. Paris. 1980.
- ARRIAGADA, I.; NOORDAM, J. "Las Mujeres Rurales Latinoamericanas y la División del Trabajo" E/CEPAL/R 240. Stgo. 1980.
- BALMACEDA, MANUEL J. "Manual del Hacendado Chileno", 1875. En: "Antología Chilena de la Tierra". Corvalán, M. et. al. ICIRA. Stgo. 1970.
- BARRERA, MANUEL. "Participación Femenina en la Actividad Económica en América Latina". Dcto. de Trabajo N°161. PREALC, Stgo. 1978.
- BENGOA, JOSE. "Trayectoria del Campesinado Chileno". Dcto. de Trabajo N°8. GIA. Stgo., 1982.
- BORON, ATILIO. "La Evolución del Régimen Electoral y sus efectos en la Representación de los Intereses Populares: El caso de Chile". Estudio ELACP N°24, Stgo. 1971.
- CAPPI, IVONNE. "Formas de Organizaciones Legales que se dan las Mujeres en Latinoamérica". Dcto. presentado a la Asociación Latinoamericana de Mujeres. ALAM. Mimeo. Estocolmo, 1980.
- COVARRUBIAS, PAZ. "El Movimiento Feminista Chileno" en: "Chile, Mujer y Sociedad". Compiladores: Paz Covarrubias y Rolando Franco. Ed. UNICEF, Stgo. 1978.
- DOCUMENTO PRESENTADO en la Tercera Jornada de Programas de Apoyo Campesino: "La Mujer Campesina". Mimeo. GIA. Temuco. 1982.
- ESTUDIOS DE POBLACION: "Vida de la Mujer Rural en un Mundo en Desarrollo". Ediciones ACEP. Vol. V. Número 1-6. Bogotá. 1980.
- FALAHA, BORIS. "Censo de las Organizaciones Campesinas en Chile". Mimeo. Stgo. 1970.

- GARRET, PATRICIA. "La Reforma Agraria, Organización Popular y Participación de la Mujer en Chile. 1964-1973" En: "Las Trabajadoras del Agro". Edit. Magdalena León. Ed. ACEP. Bogotá, 1982.
- GARRET, PATRICIA. "Some Structural Constraints on the Agricultural Activities of Women: The Chilean Hacienda". Research Paper N°70. Land Tenure Center. Wisconsin, 1976.
- GIL, FEDERICO. "El Sistema Político de Chile" Ed. Andrés Bello. Stgo. 1969.
- GRACIARENA, JORGE. "Notas sobre el problema de la desigualdad sexual en sociedades de clases". En: "Mujeres en América Latina. Aportes para una Discusión". CEPAL. Ed. Fondo Cultura Económica. México. 1975.
- ICIRA. "Exposición Metódica y Coordinada de la Ley de Reforma Agraria de Chile: Ley N°16.640, publicada el 28 de Julio de 1967". Edit. Jurídica de Chile. Stgo. 1968.
- KAY, CRISTOBAL. "El Sistema Señorial Europeo y la Hacienda Latinoamericana". Serie Era Popular. Ediciones ERA. México, 1980.
- KAY, CRISTOBAL. "Transformaciones de las Relaciones de Dominación y Dependencia entre Terratenientes y Campesinos en el período post-colonial en Chile" En: Revista Nueva Historia Año 2, N°6. Londres, 1982.
- KIRKWOOD, JULIETA. "Ser Política en Chile: Las Feministas y los Partidos". Dcto. de Trabajo N°143. FLACSO. Stgo. 1982.
- KIRKWOOD, JULIETA. "Feminismo y Participación Política en Chile". Dcto. de Trabajo N°159. FLACSO, STgo. 1982.
- KLIMPEL, FELICITAS. "La Mujer Chilena: el aporte femenino al progreso de Chile. 1910-1960". Ed. Andrés Bello. Stgo. 1962.
- MUÑOZ G., OSCAR. "Economía Política de la Industrialización Chilena. 1940-1970". Mimeo. CIEPLAN. Stgo. 1980.
- PINTO, ANIBAL. "Desarrollo Económico y Relaciones Sociales" En: "Chile Hoy" Ed. Siglo XXI. México, 1973.
- TAPIA, GONZALO. "Aspectos Constitutivos de la Organización del Campesinado en Chile. 1920-1964". Serie de Resultados de Investigación N°11. GIA. Stgo. 1982.

DOCUMENTOS OFICIALES

Código Civil de la República de Chile: 1964. Título IV. "Del Matrimonio" y Título XXIII. "De las Convenciones Matrimoniales y de la Sociedad Conyugal". Edición Oficial de la República de Chile. Santiago. 1964.

Diario Oficial. Edición N°27.113. Ley N°16.880 sobre "Juntas de Vecinos y otras Organizaciones Comunitarias". Título I. "Consideraciones Generales". Stgo. Agosto 7 de 1968.

Diario Oficial. Edición N°27.281. Reglamento Decreto Ley N°1.481. Título II. "De los Estatutos de las Juntas de Vecinos". Febrero 27 de 1969.

Dirección de Registro Electoral. Documento sobre Variaciones de los Partidos Políticos Chilenos. 1957-1971. Mimeo, Stgo., 1972.

Mensaje Presidencial del Presidente de la República de Chile don Eduardo Frei Montalva al inaugurar el período de Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional. 21 de Mayo de 1965. Impreso en Talleres de la Presidencia de la República. Ministerio de Relaciones Exteriores. Stgo. 1965.

Mensaje Presidencial del Presidente de la República de Chile don Eduardo Frei Montalva al inaugurar el período de Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional. 21 de Mayo de 1967. Imprenta del Servicio de Prisiones. Stgo. 1967.

Mensaje Presidencial del Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva al inaugurar el período de Sesiones Ordinarias del Congreso. 21 de Mayo, 1970. Dos Tomos. Imprenta del Servicio de Prisiones. Stgo. 1970.

PERIODICOS

"El Azote". Talca, 1921.

"El Campo". Santiago, 1943-1947.

"La Discusión". Chillán, 1938.

"La Justicia". Santiago, 1924.

"La Mañana". Talca, 1938.

"La Mujer en Marcha". Santiago, 1953
"La Mujer Nueva". Santiago, 1935-1944.
"La Nación". Santiago, 1964-1970.
"La Opinión". Santiago, 1930-1940.
"La Voz del Campo". Talca, 1937.
"La Voz del Pueblo". Valdivia, 1938.

OTROS

IDS BULLETIN. "Special Issue on the Continuing Subordination of Women in the Development Process". April, 1979. Volume N°10, N°3, England.
SERIE DE DIFUSION INDAP. "La Familia". Cartilla N°34. Stgo. 1965.

UAHC



1331448